DISEÑO DE LA FASE PLANEACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S

JOHANA PATRICIA IBARGUENTOVAR

YESID MARIN GUTIERREZ

MARITZA FERNANDA SANTACRUZ HERNANDEZ

VICKY MILENA RACEDO

MARIA FERNANDA VALENCIA BEJARANO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO DE CALI

JUNIO DE 2017

DISEÑO DE LA FASE PLANEACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S

JOHANA PATRICIA IBARGUENTOVAR

YESID MARIN GUTIERREZ

MARITZA FERNANDA SANTACRUZ HERNANDEZ

VICKY MILENA RACEDO

MARIA FERNANDA VALENCIA BEJARANO

TRABAJO INVESTIGATIVO PARA OPTAR AL TITULO DE ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Asesora:

Dra. Alejandra Garay

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SANTIAGO DE CALI

JUNIO DE 2017

INDICE

Resumen y palabras claves……..... 7

Introducción……..……..... 8

1. Planteamiento del problema…….……..…9

1.1. Pregunta problema…….……..… 11

2. Objetivos……..……..... 12

3. Justificación …….…… 13

4. Marco de referencias……..……15

4.1. Maco Teórico ……..…… 15

4.2. Marco Conceptual……..……..…… 18

4.3. Marco legal …….…… 21

4.4. Marco institucional ……..……..…… 26

5. Metodología ……..……..……30

6. Análisis de resultados……..……..32

Conclusiones……..……..…… 48

Recomendaciones……..... 49

Referencias bibliográficas. ……..... 50

Anexos…….. 52

Lista de tablas

Tabla 1. Cumplimiento de estándares mínimos del SG- SST. ……..……... 34

Tabla 2. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos. .....…. 35

Tabla 3. Análisis de riesgos. ……..……..……. 37

Lista de figuras

Figura 1. Sexo …….....…… 38

Figura 2. Edad .....……..39

Figura 3. Escolaridad……..……..…….. 39

Figura 4. Estado civil……..……..…….. 40

Figura 5. Accidentes de trabajo…….…..……..…….. 41

Figura 6. Peso ……..……..……..…….. 41

Figura 7. Diagnóstico de enfermedades en año en curso……..…..…….. 42

Figura 8. Habito de fumar……..……..…….. 42

Figura 9. Habito de consumir alcohol……...……..….. 43

Figura 10. Síntomas presentes últimos 6 meses……..……..…….43

Figura 11. Dolores corporales……..……..……..……..44

Lista de anexos

Anexo 1. Política de la organización.…….....…… 54

Anexo 2. Formato de capacitación de política.....……..……..55

Anexo 3. Procedimiento de identificación de peligros

y valoración de riesgos……..……..……..……... 56

Anexo 4. Plan de trabajo anual……..……..……..69

Anexo 5. Plan de capacitación anual……..……..…….. 86

Anexo 6. Plan de emergencias……..……..……..…….. 94

Anexo 7. Manual SG SST……..……..……..153

RESUMEN

El presente trabajo investigativo tuvo como finalidad diseñar la fase de planeación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Centro de Reconocimiento de Conductores CERTIBOSCONIA, partiendo de la normatividad expuesta en el decreto 1072 Capitulo 6 y OSHAS 18001. Para tal fin, se creó y difundió la política en materia de Seguridad y salud en el trabajo, también se efectuó la evaluación inicial en donde se realizaron actividades como la verificación del cumplimiento de estándares mínimos requeridos en la resolución 1111 de marzo de 2017, además de lograr establecer información sobre cumplimiento legal, identificación de peligros, identificación de riesgos, información sociodemográfica, accidentalidad, y ausentismo, se determinaron planes de trabajo y de capacitación, se concretaron planes, programas y actividades de intervención a los trabajadores y se aportó una herramienta para hacer más fácil, la verificación y la evaluación continua del cumplimiento del sistema, como lo es, el manual de seguridad y salud en el trabajo acorde a la organización. Después de realizar todo este proceso se concluyó, que existe poca información de sistemas de gestión en centros de reconocimiento a conductores lo que genero algunas dificultades para el desarrollo del mismo, también que a pesar de ser una institución que presta servicios de salud de baja complejidad, son muchos los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores y los cuales tienen la necesidad prioritaria de ser intervenidos para proteger su salud y brindar un ambiente de trabajo que les asegure su bienestar.

PALABRAS CLAVES: Sistema de Gestión, seguridad, salud, trabajo, normatividad.

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como fin el diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro de Reconocimiento a Conductores Certibosconia, la cual es una Institución Prestadora de Servicios ubicada en Bosconia municipio del departamento del Cesar, actualmente conformada por diez trabajadores quienes en conjunto se encargan de realizar exámenes de aptitud física, mental y de coordinación motriz a personas que desean refrendar, recategorizar o expedir por primera vez su licencia de conducción. Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se tuvo como referencia el estándar internacional OHSAS 18001/2007 norma que establece los requisitos mínimos para las mejores prácticas en la gestión en la seguridad y salud en el trabajo, y el decreto 1072 de 2015 decreto único reglamentario del sector trabajo. Partiendo de lo establecido en esta normatividad legal se observó que la empresa no contaba con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y que la alta dirección asociada al mismo desconocía la normatividad y su obligatoriedad. Por lo tanto, se inició el diseño del sistema desarrollando diferentes actividades como elaboración de la política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo, ejecución de la evaluación inicial, identificación de peligros, valoración de riesgos, identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad, además se determinaron los diferentes programas, planes y procedimientos a implementar en el centro de trabajo. De acuerdo al proceso desarrollado es importante resaltar que como especialista en el área es indispensable saber plantear las estrategias para proponer a la alta dirección los beneficios del diseño de este tipo de sistemas y que la falta de experiencia en el tema es un factor que influye notablemente en la elaboración y ejecución de las diferentes etapas.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La organización internacional del trabajo (ILO), es una entidad que busca condiciones de trabajo seguras y un mejoramiento de la salud para los empleados ante un panorama mundial en el que se evidencian grandes riesgos laborales, condiciones y actos inseguros, normas con falencias, y empleadores que no se preocupan por la de seguridad y salud en el trabajo. Es así como se encuentran estadísticas mundiales alarmantes que afectan toda la población trabajadora, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2007 mencionaron "se identificaron unos 7,6 millones de accidentes ocupacionales por año, lo que significa un promedio de 20.825 diarios, de los cuales 11.343 fueron fatales".

Los profesionales en salud no son una población exenta a este panorama, puesto que Galindez y Rodriguez (2007) afirman que los trabajadores del sector salud suman unos 35 millones de personas a nivel mundial, siendo un número considerable, que requiere ser introducido en políticas prioritarias de gestión y seguridad en el trabajo. Almeida, Torres y Santos (2012) aluden que los riesgos laborales están presentes en muchas actividades que son desarrolladas por los profesionales de salud, que en ocasiones no cuentan con las condiciones adecuadas para desempeñar sus funciones. Sin duda es mejor prevenir accidentes laborales que costear la reparación de los mismos, no sólo para los trabajadores, sino también para la sociedad y la imagen corporativa.

Hablando específicamente, Colombia se ha convertido en un país preocupado en temas de seguridad y salud en el trabajo dado que en la última década y conforme va transcurriendo el tiempo, este tema va adquiriendo mayor relevancia e importancia, es por tal razón que el gobierno Colombiano por medio del Decreto 1072 expedido por el Ministerio del trabajo en el año 2015 expone la obligatoriedad de la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las empresas.

La primera encuesta nacional de condiciones de salud y trabajo en el sistema de riesgos profesionales en el año 2007 afirman que “En cuanto a la exposición a agentes de riesgo en el puesto de trabajo, la mayoría de los trabajadores identificaron los factores relacionados con las condiciones ergonómicas del puesto de trabajo como los principales agentes a los que están expuestos durante más de la mitad de la jornada laboral. Dos de cada tres trabajadores dijeron estar expuestos a factores psicosociales durante la última jornada laboral completa, a los se suman los factores de este tipo externos al lugar de trabajo (tiempo de conmutación, lugar de trabajo situado en zona violenta). Entre un 20% y un 33% manifestaron sentir altos niveles de estrés. Tanto los agentes ergonómicos como los psicosociales fueron también los más frecuentemente relacionados con la ocurrencia de los accidentes de trabajo. Los datos anteriormente mencionados muestran el panorama de la realidad actual de riesgos a los cuales puedan estar expuestos los trabajadores Colombianos frente a los cuales las empresas deben actuar y desarrollar acciones para mejorar las condiciones laborales.

Este es el caso de Centro de Reconocimiento de Conductores CERTIBOSCONIA una IPS que presta servicios de salud, en lo relacionado a la obtención de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz de conformidad a la reglamentación dada por el Ministerio de Transporte para la obtención de licencia de conducción por primera vez, refrendación o re categorización de la misma**.**

Desde su creación hasta la actualidad, ha evidenciado motivación y esfuerzo en todos sus procesos, y en brindar servicios de calidad a toda la comunidad no solo del departamento del Cesar sino, de la Costa Caribe. Sin embargo a pesar de ser una empresa comprometida con el desarrollo de sus trabajadores, en la actualidad no cuenta con un SG SST ni sus lineamientos específicos, lo cual genera incumplimiento legal, además de exposición a riesgos principalmente osteomusculares y de orden público.

A raíz de lo anterior, CERTIBOSCONIA, reconoce la necesidad moral y legal de la empresa de diseñar e implementar un Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en

el trabajo exponiendo un compromiso gerencial, de recursos financieros, de recursos tecnológicos y de talento humano. Basado en los lineamientos normativos expedidos por las distintas organizaciones como la norma OSHAS 18001, decreto 1072 capitulo 6, disposiciones constitucionales y código sustantivo del trabajo, todo con el fin de mejorar las condiciones laborales y garantizar un bienestar físico, mental y socio-familiar de sus trabajadores.

1.1. Pregunta problema

¿Cuál es el tipo de diseño de la fase planeación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que requiere la empresa Centro de Reconocimiento de Conductores - Certibosconia S.A.S para el cumplimiento de los lineamientos legales vigentes del Decreto 1072 de 2015 y OSHAS 18001 de 2007?

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar la fase planeación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Centro de Reconocimiento a Conductores CERTIBOSCONIA S.A.S. Según la normatividad Decreto 1072 y OSHAS 18001.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir el estado inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Centro de Reconocimiento a Conductores CERTIBOSCONIA S.A.S, según la normatividad vigente.
- Determinar programas, planes y actividades de intervención a partir de los riesgos detectados en la empresa y la normatividad legal vigente.
- Brindar una herramienta que le permita a la empresa tener una guía para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.

3. JUSTIFICACION

La Seguridad y Salud en el Trabajo es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores (Decreto 1072), aunque para algunas empresas el tema parezca nuevo son muchas las organizaciones a nivel internacional que se han preocupado desde hace años por la salud de las personas en el ambiente laboral, como la Organización mundial de la Salud quien ha desarrollado diferentes estrategias para proteger la salud de los trabajadores y Organización Internacional del Trabajo quien estableció como principio la protección de todos los trabajadores debido a que cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo y más de 2,3 millones de muertes por año (OIT). Es claro, que el tema cada día toma más relevancia en todos los sectores productivos, pero, según estadísticas de la OMS el 85% de los trabajadores de empresas pequeñas no tienen ningún tipo de cobertura en salud ocupacional (OMS 2014).

De acuerdo a esta información Colombia no ha estado ajena a esa realidad, ya que en 2016 se presentaron 702.932 accidentes de trabajo y 10.563 enfermedades laborales calificadas (Fondo de Riesgos Laborales 2016) y aunque desde el año 1979 se han implementado medidas para proteger la salud de los empleados, solo las grandes empresas y en especial del sector industrial han mostrado mayor interés en el tema, sin embargo, desde la creación del sistema de riesgos laborales se aumentó la cobertura de la población trabajadora pasando de 3.5 millones de trabajadores afiliados en el año 1994 a cerca de 9 millones en el 2014, aunque cerca de 11 millones de trabajadores continúan sin ningún tipo de cobertura pertenecientes al sector informal quienes siguen desarrollando sus labores sin conocer los riesgos propios de su actividad (Consejo Colombiano de seguridad 2014).

Es claro que desarrollar funciones en los sectores industriales implica someterse a grandes riesgos que atentan con la salud de las personas, no obstante,

desempeñarse en el ámbito laboral del sector salud significa estar expuesto a riesgo que para los profesionales de esta área pueden incluso significar mayor peligrosidad; siendo este el caso de los Centros de Reconocimientos a Conductores, entidades que se encargan de brindar servicios de salud de baja complejidad a personas que desean obtener su licencia de conducción, empresas que a pesar de ser relativamente nuevas en el mercado no están exentas de riesgos que puedan afectar la integridad de los trabajadores, por lo anterior, se hace pertinente y necesario para el Centro de Reconocimiento a Conductores de Certibosconia S.A.S. diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de brindar un ambiente de trabajo sano y seguro a todos sus empleados, lo cual permitirá que la productividad de la empresa no disminuya por la ausencia de trabajadores a causa de accidentes o enfermedades laborales lo que conllevaría a grandes pérdidas económicas por incapacidades medicas; por lo tanto, es conveniente invertir en la prevención de riesgos que incurrir en las repercusiones económicas, legales y sociales que implican un accidente o enfermedad laboral.

Por esto se hace muy importante enfatizar en minimizar y controlar los riesgos laborales para evitar lesiones o muerte de los trabajadores, minimizar gastos a raíz de estos, consolidar la imagen de la empresa ante los trabajadores y los clientes y finalmente asegurar el cumplimiento de la legislación Colombiana.

4. MARCO DE REFERENCIAS

4.1. MARCO TEORICO:

La Salud y Seguridad en el Trabajo constituye hoy en día y a través de los años, una herramienta importante y efectiva en todo lo relacionado a la gestión de toda organización para el mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores y de las condiciones en las que se desarrolla su labor. (Ministerio del Trabajo de Colombia, 2014 p4.). Está siendo ampliamente usada en todos los sectores productivos en sus diferentes niveles de riesgo impactando benéficamente en la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo, acondicionamiento de ambientes laborales sanos y seguros y en la disminución de los costos directos e indirectos que generan estos eventos sobre la empresa, la familia, el sistema de salud y la sociedad en general.

Todo esto es posible debido a que la salud y seguridad en el trabajo se involucra en todos las áreas y procesos de la organización, con la generación de una cultura de seguridad o "autocuidado" engranada con la productividad, desarrollo del recurso humano, gestión de la calidad, mejoramiento de procesos y condiciones adecuadas de los puestos de trabajo.

Es allí, donde interviene el Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), el cual ha estado evolucionando y reformando mediante la implementación de normas y decretos que van reglamentando obligatoriedad de su cumplimiento. En Colombia, éste inició en los años setenta a ochenta con los programas de salud ocupacional; (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud, 1989.) Consistentes en planear y ejecutar actividades de medicina, seguridad e higiene industrial con el objetivo de mantener y mejorar la salud de los trabajadores, pero en aquellos días no existía un claro compromiso de la alta dirección o gerencia de la organización, no se gozaba del seguimiento mínimo requerido para que se pudiera desarrollar y por tanto, el proceso se quedaba sin importantes oportunidades de mejora. En la actualidad además de ser un proceso de obligatorio cumplimiento en todas las organizaciones, por quienes contratan personal por

prestación de servicios (civil, comercial o administrativo), instituciones de servicios temporales, de economía solidaria y del sector cooperativo. Su implementación busca y requiere el compromiso de todos los niveles productivos y áreas para que los objetivos se alcancen. (Decreto 1443, 2014)

Sin embargo, aunque el sistema de gestión sea un tema relativamente reciente, desde hace más de dos décadas en respuesta a la necesidad creciente de las organizaciones de integrar la prevención con los distintos Sistemas de Gestión, así como la ausencia de una norma universal de referencia, se motivó la OIT (Organización Internacional del Trabajo) a publicar en el año 2001 las directrices relativas a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ILO-OSH 2001; Elaboradas acorde a los principios de nivel internacional y definidos por gobiernos, empleadores y trabajadores de los estados miembros de la ONU. Este enfoque proporciona fortaleza, flexibilidad y bases adecuadas para el desarrollo de una cultura sostenible de seguridad en la organización. (Oficina Internacional del Trabajo (OIT)., 2001)

El Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo además de tener sus bases enfocadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) y ser un proceso lógico, por etapas, centrado en la mejora continua, y cuya finalidad es la de prevenir y reducir los peligros, riesgos y enfermedades que afectan la Seguridad y la Salud en el trabajo. (Decreto 1072. , 2015) Involucra una serie de requisitos mínimos llevados a cabalidad por las organizaciones como planear la forma como debe mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, haciendo detección de falencias o equivocaciones que se estén cometiendo o pueden ser motivo de mejora y definir los pasos a seguir para darle solución a los problemas. Esto enmarcado en normatividad vigente y alineado con los principios organizacionales. (Planear). Implementación de las medidas planificadas (Hacer). Inspeccionar que los procedimientos y acciones implementados están de acuerdo con los objetivos trazados. (Verificar). Realizar las acciones de mejora necesarias para garantizar beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. (Actuar).

Para evaluar el proceso o para su medición es necesario implementar indicadores cualitativos o cuantitativos según lo determine la empresa, pero en los que se pueda evaluar la estructura, el proceso y el resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en su elaboración se debe tener en cuenta que estén alineados con la plataforma estratégica y que hagan parte de esta.

Cumplir con este proceso de implementación del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo constituye en toda organización una garantía para saber que se está cumpliendo con la reglamentación nacional establecida en materia de seguridad laboral. Ayudará también a prevenir accidentes laborales y que la organización o empresa tenga que asumir multas derivadas del incumplimiento en material legal sobre seguridad y salud en el trabajo. Aporta beneficiosamente a la imagen o proyección de la empresa tanto por sus trabajadores y colaboradores como por sus clientes, al verse fortalecida su credibilidad, muestra la motivación e importancia de la organización en mantener una población trabajadora sana y ambientes laborales seguros. Contribuye sobre la reducción en la rotación del personal, al generar tranquilidad y agrado en sus trabajadores, al verse reflejada la preocupación de la empresa en que ellos gocen de mejores condiciones de salud laborales. Esto es un gran beneficio, pues permite reducir costos en formación de nuevo personal.

Implementar el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo, basado como se indicó en la mejora continua, permitirá la optimización de todos los procesos de la organización gracias a la participación de todos los pertenecientes desde todos los niveles de la empresa, obteniendo ahorros importantes en materia de seguridad y salud en el trabajo y reducción en los tiempos de ejecución de las actividades y de los recursos utilizado (Trabajo & Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2008).

Ahora bien, en CertiBosconia una empresa de reconocimiento de conductores para efectos de la Resolución 1555 del 2005 en artículo tercero se reconoce a estas organizaciones son Instituciones o Entidades inscritas en el “Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud” del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad

de la Atención de Salud, de conformidad con la reglamentación vigente o la que expida de manera particular el Ministerio de Salud y Protección Social, acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación y habilitada por el Ministerio de Transporte para expedir el Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz para Conducir. (Transporte., 2012).

Este certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz documento expedido y suscrito por un profesional médico con las competencias científicas y técnicas específicas, mediante el cual se certifica ante las autoridades de tránsito, que el aspirante a obtener por primera vez, re categorizar y/o refrendar la licencia de conducción posee la aptitud física, mental y de coordinación motriz adecuada a las exigencias que se requieren para conducir un vehículo automotor.

Para la expedición de este certificado, no solo se cuenta con la participación médica, sino de distintos profesionales de la salud, como optómetra, fonoaudiólogo, psicólogo que bajo ciertos criterios descritos en la Resolución 12336/2012 evalúan e identifican las condiciones visuales, auditivas, y mentales, además de las de coordinación motriz y físicas determinadas por el galeno.

Aunque todo lo referente en materia normativa de estas organizaciones del sector privado resulta algo reciente en nuestro país, se ha venido trabajando en contribuir a darle respuesta eficaz a una problemática de nivel mundial, cuya principal motivación o fundamento ha sido y es, prevenir las altas cifras de accidentalidad y muerte de toda población conductora y de los peatones que circulamos día a día por las vías del territorio nacional.

4.2. MARCO CONCEPTUAL

Accidente de trabajo: Todo suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Amenaza: Riesgo o posible riesgo que puede ocasionar un daño que puede ser provocado por un evento natural.

Centro de Reconocimiento a Conductores (CRC): Institución prestadora de servicios encargada de generar certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz.

Condición de Salud: Alteración del estado de salud de un individuo, que puede generar interferencia con las actividades diarias.

Enfermedad Laboral: Es la contraída como resultado a la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Evaluación de riesgos: Proceso en el que se evalúan que se presenta por uno o varios peligros, donde se determinan unos controles y se define, si el riesgo es aceptable o no.

GTC 45: Guía técnica Colombiana para la identificación de peligros.

Identificación de peligros: Proceso por medio del cual, se reconoce que existe un peligro y se describen sus características.

Implementar: Poner en funcionamiento, acciones, estrategias, actividades que sean necesarias.

Mejora Continua: Proceso de optimización del sistema de gestión, para lograr mejorar el desempeño y el éxito en seguridad y salud en el trabajo. para la marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

OIT: Organización internacional del trabajo.

Organización: Compañía, empresa. Corporación, institución, entidad.

Peligro: situación en la que se produce la posibilidad para causar daño, a nivel de la salud en el ambiente laboral.

Procedimiento: Es la descripción de la forma en la que se realiza una actividad o proceso.

Proceso: Secuencia de pasos con algún tipo de lógica que se enfoca a lograr algún resultado especifico.

Programa de Promoción y Prevención: Acciones, procedimientos e intervenciones integrales orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida, con el fin de mantener estilos saludables y permanecer sanos.

Riesgo: probabilidad de que ocurra un suceso.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Condiciones o factores de salud y seguridad de los trabajadores en el lugar de trabajo.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Parte del sistema de gestión de una empresa, dedicada a implementar la política de seguridad y salud y gestionar los riesgos.

Vulnerabilidad: Disposición interna a ser afectado por una amenaza.

4.3. MARCO LEGAL

4.4. MARCO INSTITUCIONAL

NORMA ESPECIFICA	FECHA DE EXPEDICION	UBICACIÓN Y REFERENCIA LEGAL	DESCRIPCION NORMATIVA
Código Sustantivo del Trabajo (CST). Adoptado por Ley 2663.	05 de Agosto de 1950	Art. 1. Objeto del Código Sustantivo del Trabajo. Art. 200. Enfermedades de tipo Profesional. Criterios conceptuales.	Como finalidad principal de este código es "Lograr la justicia en las relaciones que surgen entre patronos y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social". "Se entiende por enfermedad profesional todo estado patológico determinado por agentes físicos, químicos o biológicos, que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que se desempeña".
Ley 9. Código Sanitario Nacional.	24 de Enero de 1979.	Titulo 3. Disposiciones generales: Salud Ocupacional. Art. 80 Art. 81.	Art. 80 "objeto: Para preservar, conservar y mejorar la salud de las personas en sus ocupaciones, mediante la prevención de daños y protección de todos los riesgos que se encuentren en los ambientes laborales. Art 81 "La salud de los trabajadores como condición indispensable para el desarrollo socio-económico del país".

Identificación de la entidad:

Resolución 2400. Estatuto de Seguridad reglamentado por el M. de Trabajo.	22 de Mayo de 1979.	Titulo I. Capítulo 1. Disposiciones generales. Art. 1. Campo de aplicación. Título III. Normas g/rales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos en los lugares de trabajo. Título IV. De la ropa de trabajo, equipos y elementos de protección.	Art. 1 "Se dictan las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los lugares de trabajo, para preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales". Art. 153-154 "Concentraciones máximas permisibles. Art.156 "Evaluación de los contaminantes atmosféricos en los establecimientos de trabajo.
Decreto 614. Base de la administración de la Salud Ocupacional.	14 de Marzo de 1984.	Art. 24. Programa de S. Ocupacional como responsabilidad del empleador. Art. 28. Requerimientos mínimos de los programas de S. Ocupacional.	Art. 24 "Empleadores responsables de la ejecución del programa permanente de S. Ocupacional en sitios de trabajo. Art. 28. "Programa permanente que consta de actividades de Medicina Preventiva, M. del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, y funcionamiento de los comités preventivo y seguridad industrial.
Resolución 02013. Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.	06 de Junio de 1986.	Art. 1. Obligatoriedad de la conformación de los Comités por parte de las empresas. Art. 10. Objeto del Comité.	Art. 1 "Todas las empresas, públicas o privadas, están obligadas a conformar un comité de medicina, higiene y seguridad industrial." Art. 10. "Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos

			de Salud Ocupacional en la empresa".
Resolución 1016. Programas de salud ocupacional.	31 de Marzo de 1989.	Art. 1-2. Obligatoriedad del funcionamiento de programas de S. Ocupacional y objeto del programa.	"Organizar, y garantizar el funcionamiento de un programa de Salud Ocupacional. Consistente en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial".
Ley 100. Sistema General de Seguridad Social Integral.	23 de Diciembre de 1993.	Título Preliminar. Cap. I Art. 1. Creación del Sistema de Seguridad Social Integral. Libro II. Titulo I. Cap. I Art 152-153. Objetivos y bases del Sistema de Seguridad Social en Salud.	Art. 1 "Tiene por objeto garantizar los derechos de la persona y comunidad para obtener buena calidad de vida." "La organización tiene que garantizar a todos sus trabajadores la afiliación al Sistema de Seguridad Social". "Sistema general de Riesgos profesionales dentro del Sistema General de Seguridad Social".
Ley 1295. Organización y Admón. Del Sistema General de Riesgos Profesionales.	22 de Junio de 1994.	Cap. I. Art. 1. Definición. Cap. I. Art. 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales. Art. 9. Accidentes de trabajo. Definiciones. Art. 11. Enfermedad profesional.	Art. 1"Conjunto de entidades, normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de los accidentes y enfermedades laborales". Art. 2. Como objetivo primordial "La promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales,

			para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales”.
Ley 378. Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, adoptado por la OIT.	9 de Julio de 1997.	Parte II. Funciones. Art. 5.	Art. 5. “Los servicios de salud en el trabajo deberán asegurar la identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar la salud en los sitios de trabajo, al igual que vigilar los factores de riesgo ambientales”. “Asistencia para la adopción de medidas de rehabilitación profesional” “Organización de primeros auxilios y atención de Urgencias”.
Decreto 1011.	03 de Abril de 2006.	Titulo I. Disposiciones Generales. Art. 2. Definiciones: Centros de Reconocimiento de Conductores como prestadores de salud.	“Se consideran como prestadores de servicios de salud, tales como instituciones de salud, profesionales independientes de salud y los servicios de transporte especial de pacientes”.

RAZON SOCIAL	Centro de reconocimiento a conductores CERTIBOSCONIA S.A.S
NIT	900765715-5
REPRESENTANTE LEGAL	Alexander Duarte Sarmiento
CIUDAD	Bosconia
DEPARTAMENTO	Cesar
DIRECCION	Calle 13 # 18 - 22

Ley 1562. Modificaciones del Sistema de Riesgos Laborales y otras disposiciones.	11 de Julio de 2012.	Art. 1. Definiciones de salud y seguridad en el trabajo. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.	Art.1"Salud Ocupacional, será entendida en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objeto de mejorar las condiciones y el ambiente del trabajo, salud y bienestar del trabajador". "Programa de S. Ocupacional, entendido como el Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo", un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua". Art. 42. "Naturaleza, Admón. Y funcionamiento de las Juntas Regionales y Nacional de calificación de invalidez".
Resolución 12336. Habilitación y funcionamiento de los CRC.	28 de Diciembre de 2012.	Cap. I. Objeto y aplicación. Art. 1.	**"**Unificar la normatividad y los requisitos de habilitación y funcionamiento a cumplir por los Centros de Reconocimiento que expiden certificado de aptitud, física, mental y de coordinación motriz para conducir".
Ley 1566.	31 de Julio de 2012.	Art. 2. Atención Integral. "Entidad comprometida con la prevención de consumo, abuso y adicción a sustancias".	"Cuyo objeto es garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas".
Decreto 1443 Disposiciones para la Implementación del SG- SST.	31 de Julio de 2014.	Art. 1. Objeto y Campo de aplicación.	**"**Se dictan las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar del Sistema de Gestión en Salud y

			Seguridad en el Trabajo en las empresas”.
Decreto 1072 Decreto Único Reglamentario del Sector del Trabajo**.**	26 de Mayo de 2015	Libro 2. Título IV. Cap. 6. Art 2.2.4.6.1, 2,3 y 4. Objeto, campo de aplicación y definiciones del SG-SST.	“Definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST”. “Desarrollo de proceso lógico, por etapas, basado en la mejora continua y que incluye Política, Organización, Planificación, Aplicación, Evaluación, Auditoria, y las acciones de mejora con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo”.

TELEFONOS	5781081
NOMBRE DE LA ARL	POSITIVA
SECTOR ECONOMICO	Privado
CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA.	8621
NUMERO DE EMPLEADOS	10

Misión

Somos una entidad de carácter privado, cuyo objetivo social primordial es la certificación de aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz para conductores de servicio público y particular, asegurándonos de ofrecer a nuestros usuarios resultados con un gran nivel de confiabilidad y un excelente grado de confidencialidad en la administración de la información.

Trabajamos en coordinación con la entidad que regula sistema de tránsito y transporte, con el fin de asegurar la eficiencia en sus procesos de trámite ante dicha entidad.

Visión

Ser la entidad número uno en reconocimiento y certificación de aptitudes físicas, mentales, y de coordinación motriz para conductores a nivel nacional y regional, a través de la prestación de servicio de excelente calidad.

Estructura organizacional

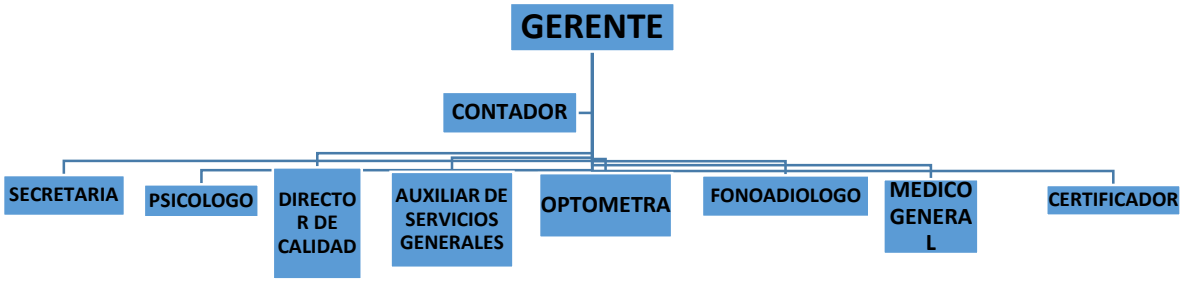

Jornada laboral:

HORARIO	DIAS LABORADOS	MAÑANA	TARDE
I	Lunes – Viernes	8:00 am - 12:00 m	2:00 pm - 06:00 pm
I	Sábado	7:00 am - 01:00 pm	No aplica

Mapa de procesos:

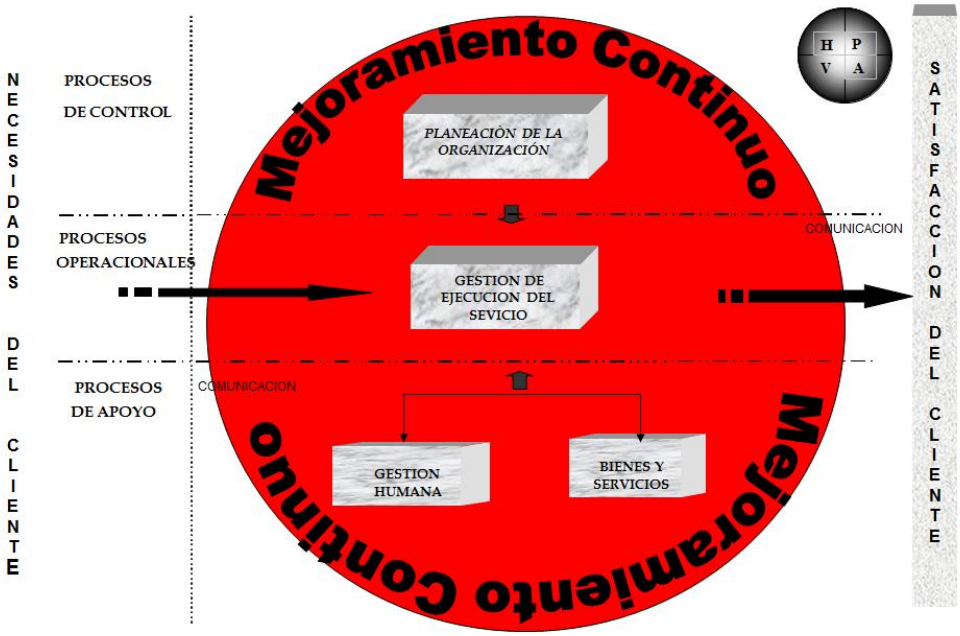

5. METODOLOGIA

Para la realización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro de reconocimiento a conductores CERTIBOSCONIA S.A.S inicialmente se determinó como población objeto a la totalidad de trabajadores de la empresa.

Seguidamente se procedió a estructurar, aprobar, firmar y difundir a todos los trabajadores de la empresa la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, basados en la guía técnica de implementación para mipymes desarrollada por el ministerio de trabajo con el apoyo de las administradoras de riesgos laborales y agremiaciones del país, el estándar (OHSAS 18001 de 2007) y el (Decreto 1072 de 2015), se determinaron las funciones, responsabilidades y autoridad en el proceso,

Para evaluar el estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, se llevó a cabo la evaluación inicial, donde se procedió a recolectar toda la información de la organización, misión, visión, organigrama, mapa de procesos, de la entidad. Luego se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitidos en la (resolución 1111 del 27 de Marzo de 2017), la cual arrojo un puntaje del cumplimiento para la empresa del 1%, que corresponde a un resultado crítico.

Acorde a estos resultados se generó el plan anual de trabajo y plan de capacitación diseñados a diciembre de 2017 con el fin de realizar diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el centro de reconocimiento a conductores CERTIBOSCONIA S.AS.

De igual manera se realizó la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, aplicando la metodología de la (GTC 45 de 2012) guía técnica para la identificación de peligros, mediante la recolección de la información de las actividades rutinarias y no rutinarias.

Por otra parte se identificaron las amenazas y se evaluó la vulnerabilidad de la empresa utilizando la metodología de análisis de riesgo por colores o diamante de riesgo.

Luego de analizar la información encontrada, se definieron y describieron los programas, planes y actividades necesarias para dar cumplimiento a la implementación del SG SST.

Finalmente se procedió a crear el manual del Sistema de Gestión propio con las necesidades de la organización todo lo anteriormente expuesto con el único fin de mejorar e impactar en el comportamiento en seguridad y salud de la empresa y hacer de ella un lugar seguro para trabajar.

6. ANALISIS DE RESULTADOS

En el primer acercamiento que se realizó a la empresa se encontró que no contaba con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como también no existía una designación de una persona responsable del mismo, además de determinar que los trabajadores no contaban con evaluaciones medicas ocupacionales y que la alta dirección no conocía la normatividad y su obligatoriedad.

El plan de implementación del SG SST inicio en abril 15 de 2017 cuando se evidencio un cumplimiento de 0%, en la fecha mayo 23 de 2017 tiene un cumplimiento del 38% y finamente se estableció diciembre 31 de 2017 como fecha para proyectarse un cumplimiento total del 100%..

Es pertinente mencionar que los resultados que serán expuestos a continuación serán con base a los objetivos específicos establecidos inicialmente en el presente documento así:

OBJETIVO 1: Diagnosticar el estado inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo de la empresa Centro de Reconocimiento a Conductores CERTIBOSCONIA S.A.S, según la normatividad vigente.

Para dar cumplimiento al presente objetivo, se determinó cuáles son los requerimientos de la Norma OSHAS 18:001 y decreto 1072 que por ley deben cumplirse, así:

Inicialmente, se encontró que la organización no contaba con la política y los objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo, por lo cual fue necesario diseñarlos con participación de la alta dirección de la empresa (Anexo 1) donde el representante legal expreso su compromiso frente al diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, el centro destina los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora continua. La presente política y sus objetivos fueron aprobados por la alta dirección y debidamente firmados por el representante legal de la organización.

Por otra parte cabe mencionar que se procedió a publicarla y difundirla por medio de página web, cartelera institucional y capacitación en Seguridad y salud en el trabajo lo cual puede evidenciarse en el anexo 2 (formato capacitación política).

Siguiendo lo establecido en la normatividad se realizó la evaluación inicial, que sirvió como estrategia de diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la identificación de prioridades a intervenir, por medio de los siguientes aspectos:

- **Requisitos legales y otros requisitos:** El Centro de Reconocimiento a Conductores Certibosconia S.A.S, no cuenta con una matriz legal, razón por la cual se realizó la identificación de las actividades, planes y programas a desarrollar entre los que se encuentran: Actividades de promoción de la salud y los hábitos y estilos de vida saludables, actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, actividades de prevención del sedentarismo incluyendo pausas activas y actividades deportivas y recreativas o de formación en Seguridad y Salud en el Trabajo al menos 2 de 48 h semanales pudiendo ser acumulable, programa de vigilancia de factores de riesgo psicosocial, intuyendo la conformación y funcionalmente del comité de convivencia laboral, actividades de igual de género en el marco del programa de manejo psicosocial, desarrollo de evaluaciones médicas, periódicas de ingreso y de retiro, sistemas de vigilancia epidemiológica o programa para la prevención de Enfermedad Laboral, actividades de prevención de la accidentalidad, plan de prevención y respuesta de emergencias, plan de inspección, plan de mantenimiento preventivo, programa de capacitación y plan anual de trabajo y plan estratégico de seguridad vial.
- Evaluación de estándares mínimos: Tal evaluación se realizó con base en la resolución 1111 de marzo de 2017, encontrando que **Centro de Reconocimiento a Conductores Certibosconia S.A.S** a la fecha 19 de abril

de 2017, presentaba los porcentajes de cumplimiento expuestos en la tabla 1, dejando ver una calificación critica en todos los requisitos evaluados.

Tabla 1.
Cumplimiento de estándares mínimos del SG SST

CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST			
ETAPA	**REQUISITO EVALUADO**	**PUNTAJE**	**CALIFICACIÓN**
PLANEAR	1. Recursos (10%)	5%	**CRITICO**
PLANEAR	2. Gestión integral del SGSST (15%)	0%	**CRITICO**
HACER	3. Gestión de la salud (20%)	10%	**CRITICO**
HACER	4. Gestión de peligros y riesgos (30%)	0%	**CRITICO**
HACER	5. Gestión de amenazas (10%)	0%	**CRITICO**
VERIFICAR	6. Verificación del SGSST (5%)	0%	**CRITICO**
ACTUAR	7. Mejoramiento (10%)	0%	**CRITICO**
CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS		**2%**	**CRITICO**

Partiendo de lo anterior cabe mencionar que existe la necesidad de empezar a implementar y cumplir los requerimientos de la resolución 1111 de 2017, en lineamientos como: firmar y difundir la política y los objetivos del SGSST, elaborar evaluación inicial, elaborar plan de trabajo anual, conformar y capacitar comité de convivencia y vigía en SST, controles operacionales gestión del cambio, diseñar e implementar auditorias, diseñar indicadores de estructura, proceso y resultado, elaboración de documentación de programas, planes y SVE, diseño de plan de prevención y preparación ante emergencias, diseñar plan de capacitación anual y diseñar programas de promoción y prevención.

- **Identificación de peligros y valoración de los riesgos:** El Centro de Reconocimiento a Conductores Certibosconia S.A.S, no cuenta con un procedimiento y una matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles; con la finalidad de garantizar el cumplimiento y determinar los diferentes riesgos y peligros a los que se encuentran expuestos cada uno de los empleados se hizo necesario realizar

este proceso bajo la metodología Guía Técnica Colombiana GTC 45, obteniendo los resultados expuestos en la tabla 2.

Tabla 2.
Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

Clasificación	Descripción
Publico	Atracos, robos
Publico	Agresiones verbales y fisicas
Biomecánico	Movimientos repetitivos de flexión de brazos y codos y de torsión de tronco, movimientos laterales de tronco y cuello.
Biomecánico	Movimientos repetitivos de manos y brazos. Postura corporal prolongada
Biológico	Contacto con fluidos y virus
Eléctrico	Manipulación de toma corrientes
Mecánico	Caída a un mismo nivel
Químico	Contacto con productos químicos
Locativo	Espacio insuficiente
Biomecánico	Postura prolongada sentada, movimientos repetidos de manos y muñecas
Locativo	Pisos en desnivel sin antideslizantes
Psicosocial	Demandas emocionales
Psicosocial	Gestión organizacional

De acuerdo a los peligros identificados se hace necesario desarrollar las siguientes actividades, planes o programas: Capacitación para la prevención

de cada riesgo identificado, actividades de prevención de lesiones osteomusculares y programa de prevención para riesgo público.

Al evaluar la necesidad de un procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos, se creó y está expuesto en el anexo 3 (procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos).

- **Análisis de Riesgos:** El **Centro de Reconocimiento a Conductores Certibosconia S.A.S**, no ha desarrollado el análisis de riegos, consistente en la identificación de amenazas y el análisis de la vulnerabilidad. Con la finalidad de determinar la vulnerabilidad a la que se encuentra expuesta el centro ante posibles amenazas, se hace necesario desarrollar este proceso siguiendo la metodología de análisis de riesgos por colores propuesta por el FOPAE (Fondo para la prevención y atención de emergencias de la Dirección de Gestión del Riesgo), con el objetivo de intervenir las amenazas y la vulnerabilidad, razón por lo cual existe la necesidad de crear acciones de prevención, mitigación y preparación por medio de actividades como conformación de brigadas de emergencias, diseño de plan de emergencias, simulacros de evacuación, señalización de áreas de trabajo, capacitación de brigada de emergencias y dotación de equipos utilizados en una emergencia.

  Durante el desarrollo del análisis de riesgos, se han identificado los hallazgos expuestos en la tabla 3.

  Con la finalidad de intervenir las amenazas y la vulnerabilidad, mediante acciones de prevención, mitigación y preparación se destacan las siguientes actividades a realizar: Diseño de plan de emergencia, conformación de brigada de emergencias, capacitación brigada de emergencia, simulacros de evacuación, dotación de equipos utilizados en una emergencia y señalización de las áreas de trabajo

Tabla 3.
Análisis de riesgo

AMENAZA			VULNERABILIDAD			NIVEL RIESGO
			PERSONAS	RECURSOS	SIS. Y PROC.	
NATURALES	Sismo	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Inundación	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Movimiento en masa	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Tormenta	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Incendio Forestal	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Avenida Torrencial	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Erupción Volcánica	0	No aplica	no aplica	no aplica	
	Tsunami	0	No aplica	no aplica	no aplica	
TECNOLÓGICAS	Incendio	MEDIO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Explosión	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Escape de producto químico peligroso	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Accidente de transporte	MEDIO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Inundación por rompimiento de redes hidráulicas	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Intoxicación masiva química o alimentaria	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Colapso estructural	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
SOCIALES	Agresión verbal	MEDIO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Agresión física	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Amenaza terrorista	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Incidente con armas	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Incursiones armadas	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Manifestación pública	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Protesta colectiva	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO

- **Eficacia de las medidas de control implementadas**, cabe mencionar que debido a que no se han implementado medidas hasta el momento no fue posible evaluar la eficacia, razón por la cual como estrategia para realizarlo se recomienda establecer indicadores de disminución de niveles de riesgo y evaluación de cumplimiento de acción de mejora.
- **Reportes de condiciones de salud y seguridad:** En la organización no se realizan reportes de condiciones de salud, por lo cual la empresa debe diseñar e implementar un mecanismo o formato de reporte de condiciones de salud dirigido a los trabajadores.
- **Cumplimiento del programa de capacitación anual:** La organización no cuenta con un programa de capacitación anual establecido de acuerdo a las

necesidades propias de formación en relación al SG SST, sin embargo se ha desarrollado la actividad de identificación de necesidades de formación las cuales deben ser desarrolladas en el plan anual de capacitación y además ser revisadas por el COPASST.

- **Evaluación de los puestos de trabajo:** No se han realizado en la organización las evaluaciones de puestos de trabajo por lo cual no existe información referente a este aspecto.

- **Caracterización sociodemográfica:** Se tuvieron en cuenta diversas variables tales como sexo figura 1, donde se evidencio equidad tanto en género femenino y masculino por cantidad, otro aspecto caracterizado fue edad observada en la figura 2 encontrando mayor número de población en edades entre 20 y 30 años.

  Por otra parte la figura 3 el nivel de escolaridad donde prevalece el nivel profesional, y finalmente se indago acerca del estado civil donde prevalece la unión libre expresada en la figura 4.

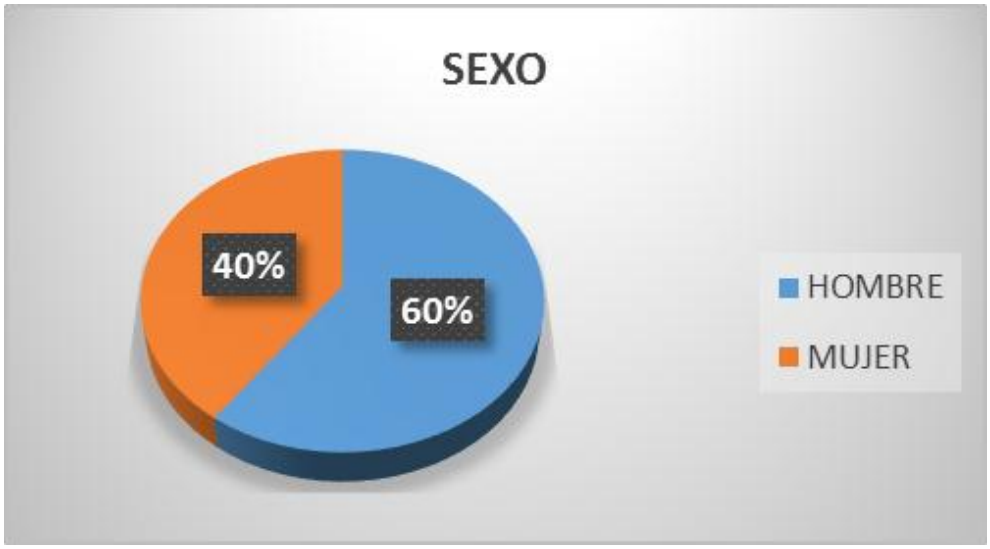

Figura 1. *Sexo*

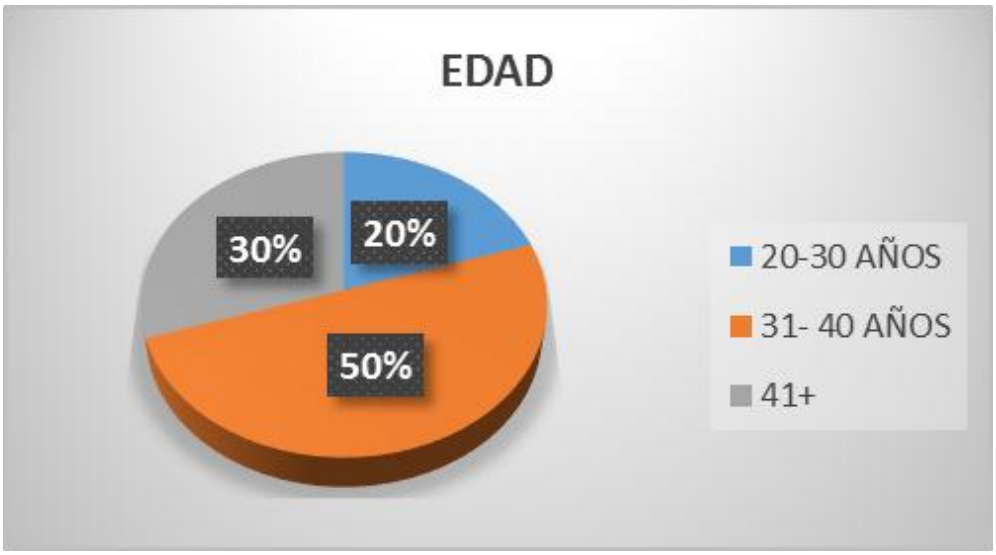

Figura 2. *Edad*

Figura 3. *Escolaridad*

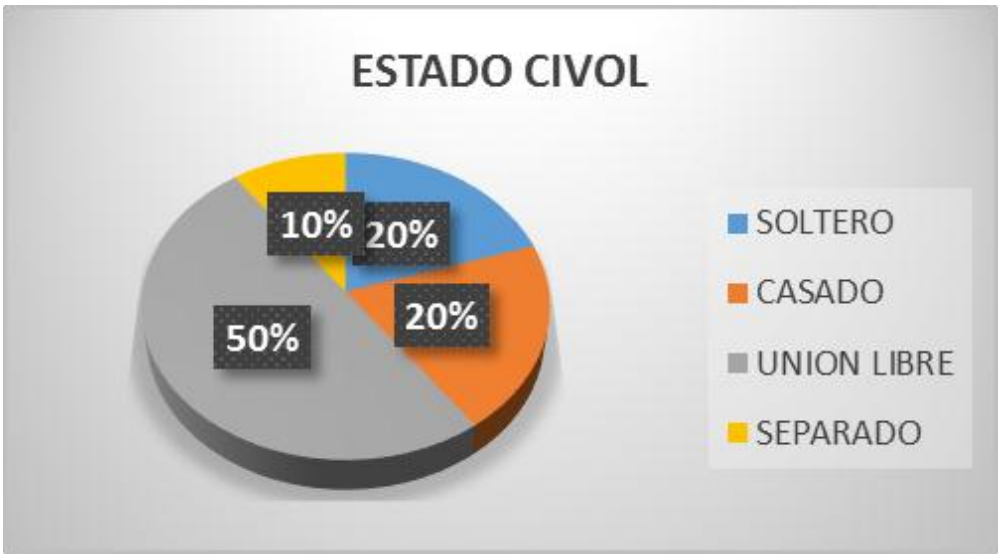

Figura 4. *Estado Civil*

- **Diagnóstico de condiciones de salud:** Como no se ha desarrollado un diagnóstico, no existe información sobre de condiciones de salud de los trabajadores, sin embargo se deben implementar las evaluaciones de ingreso, periódicas y de retiro con sus correspondientes diagnósticos de condiciones de salud.

  Para efecto de la evaluación inicial se ha desarrollado una encuesta de morbilidad, en la que se obtuvieron los resultados como que en la organización no se ha presentado ningún accidente laboral, expuesto en la figura 5, además de evidenciar que en un número significativo de trabajadores existe sobrepeso lo que puede evidenciarse en la figura 6, lo que podría ser un factor de riesgo cardiovascular, por otra parte existieron diversos diagnósticos de enfermedades en el año evidenciados en la figura 7 en curso entre los más representativos se pueden mencionar problemas visuales y enfermedades cardiacas.

  Por otra parte se encontró que en referencia al consumo de sustancias psicoactivas cigarrillo y alcohol en gran porcentaje son consumidas por miembros de la organización, tal y como se evidencia en las figuras 8 y 9.

Finalmente se determinó que en referencia a síntomas presentes en los últimos años se encontró que se han presentado dolor de espalda y estrés observado en la figura 10.y se determinó que se han tenido dolencias en manos cuello y cadera evidenciada en la figura 11.

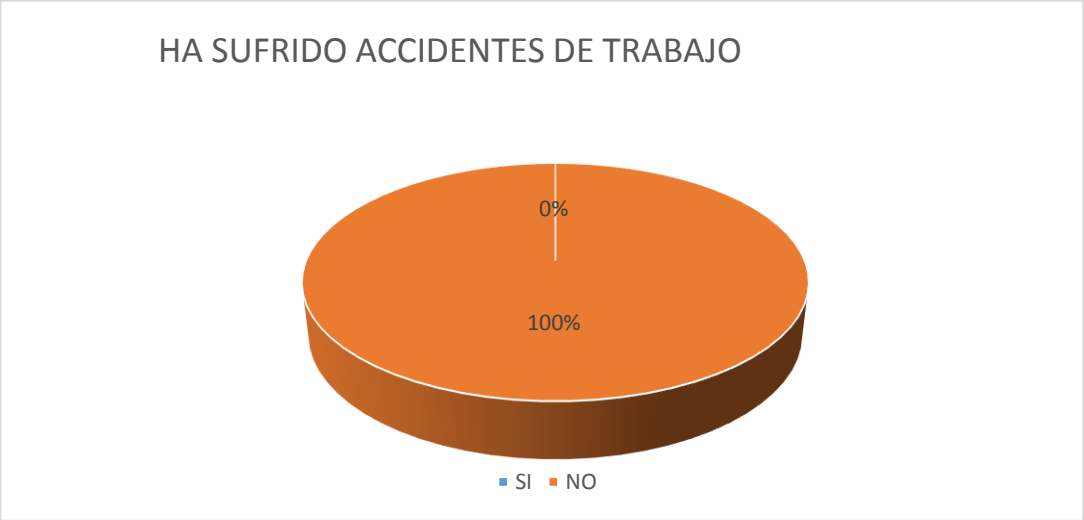

Figura 5. Accidentes de trabajo

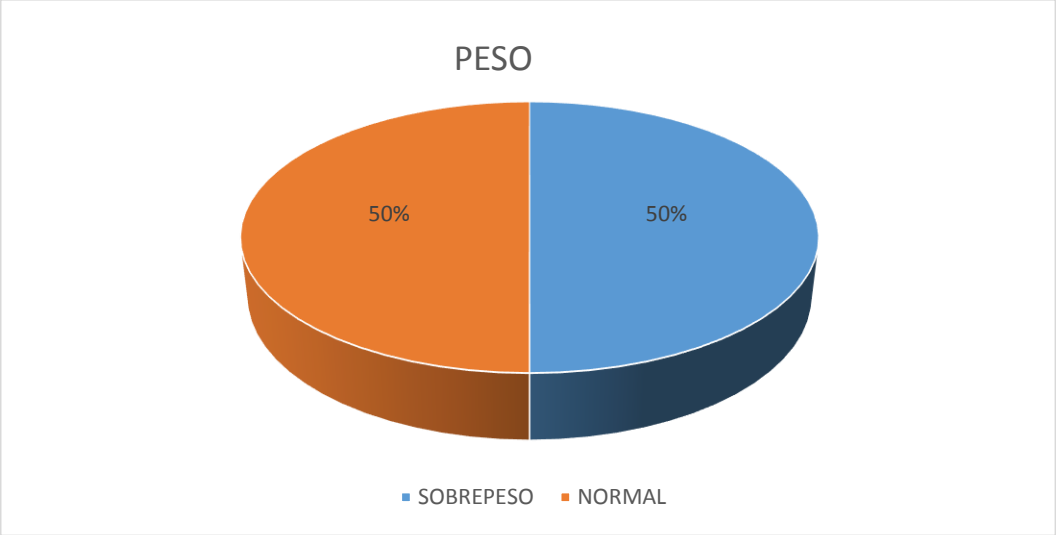

Figura 6. Peso

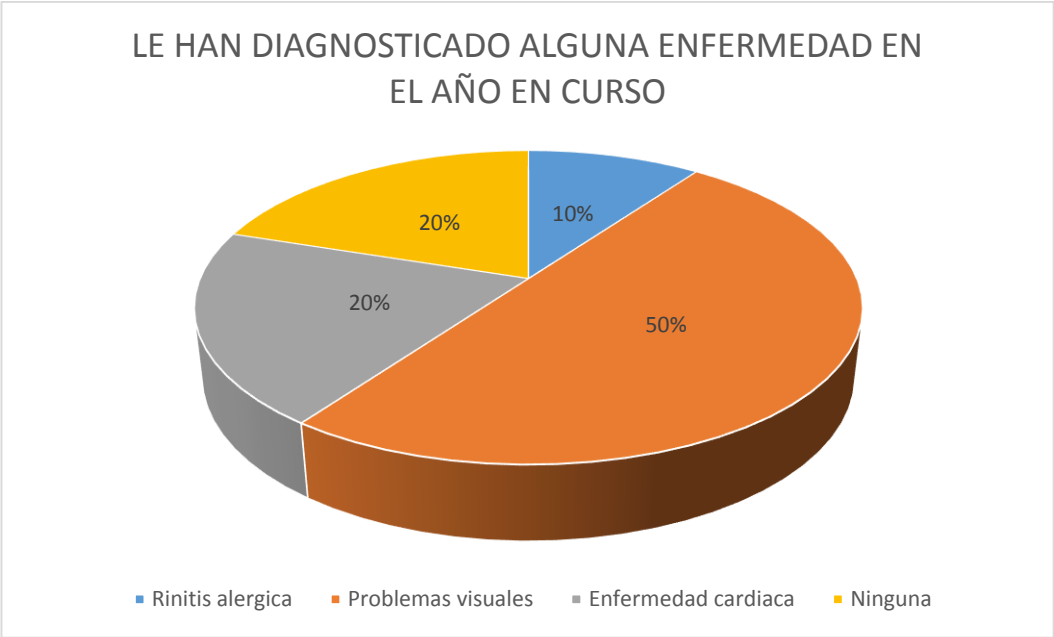

Figura 7. Diagnóstico de enfermedades año en curso

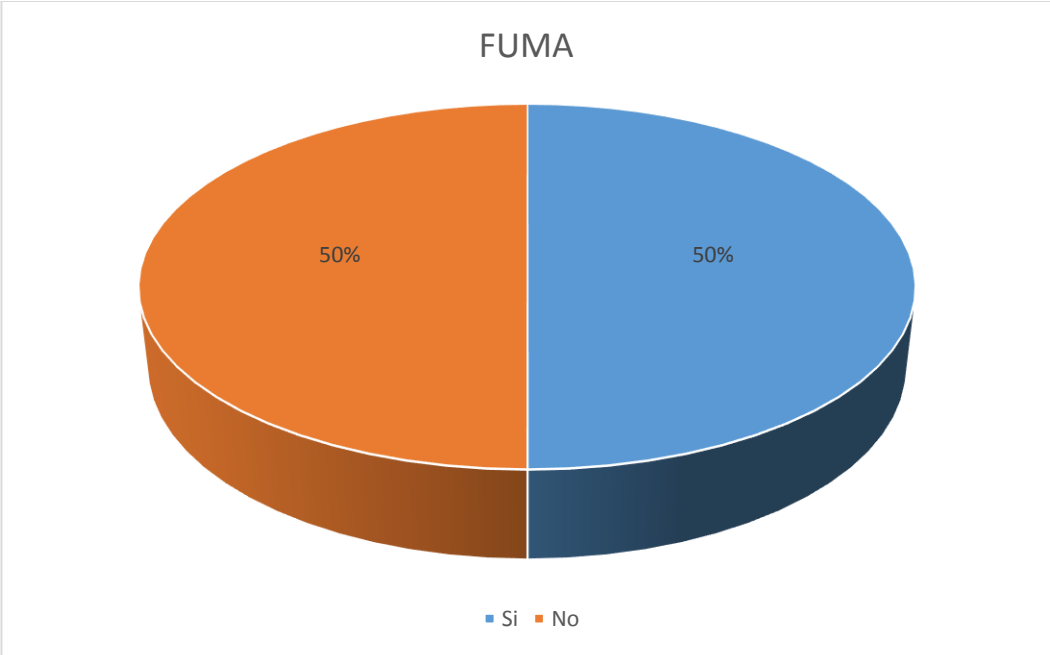

Figura 8. Habito de fumar

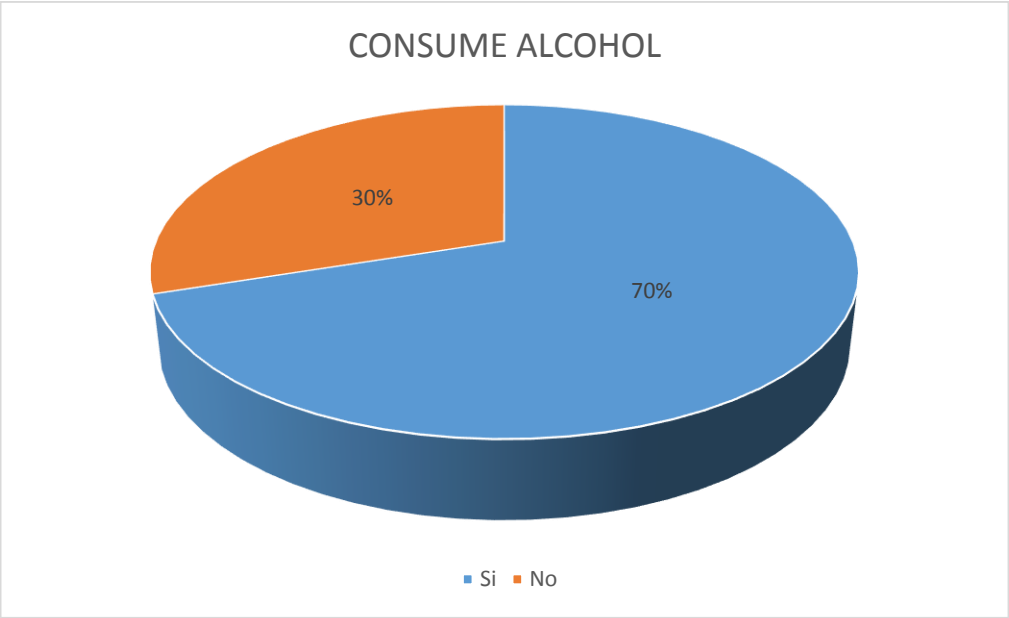

Figura 9. Habito de consumir alcohol

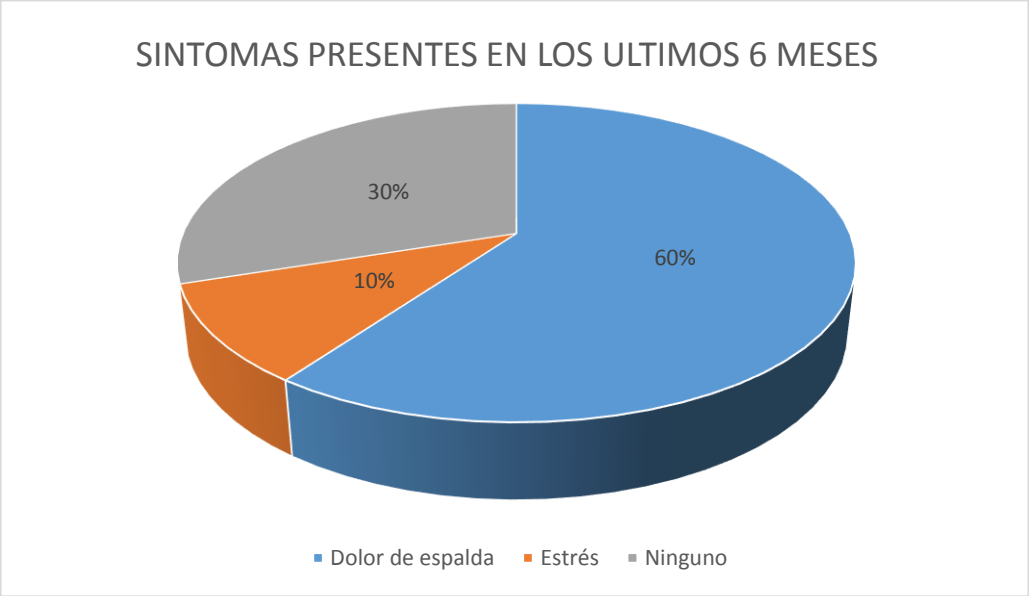

Figura 10. Síntomas presentes últimos 6 meses

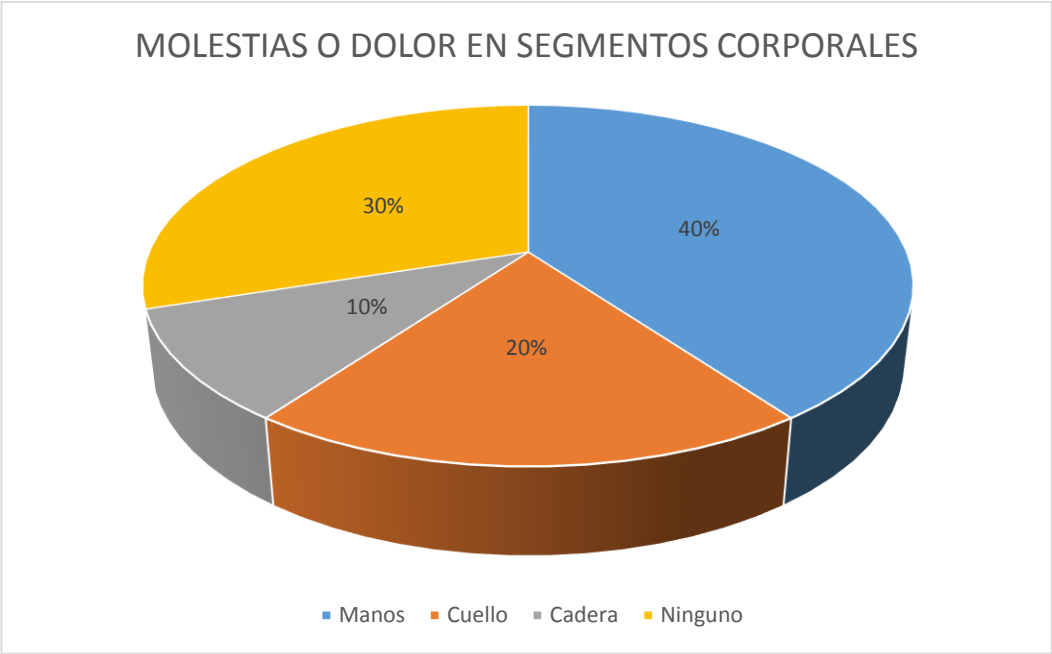

Figura 11. Dolores Corporales

A raíz de estos resultados se concluye la necesidad de realizar las siguientes acciones: Desarrollar campañas de control de peso, ejecutar campañas de cuidado visual, realización de campañas de capacitación en Higiene Postural dirigidas a concientizar a los Trabajadores en la adopción de posturas adecuadas durante la jornada laboral, capacitación en prevención de factores de riesgo cardiovascular, estilos de vida saludable y manejo de estrés, actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y actividades de prevención del sedentarismo incluyendo pausas activas y actividades deportivas y recreativas.

- **Análisis de ausentismo laboral:** Frente a los datos de ausentismo laboral en el Centro de Reconocimiento a Conductores Certibosconia S.A.S, debido a que no se han presentado casos de ausentismo, el indicador de ausentismo es igual a 0, por lo cual el mecanismo es aplicar encuesta de condiciones de salud.
- **Estadísticas de la enfermedad y la accidentalidad:** En relación a la accidentalidad debido a que hasta la fecha no se han registrado accidentes laborales, el indicador de accidentalidad es igual a 0, por lo cual el

mecanismo recomendado es el diligenciamiento de la matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros.

- **Indicadores definidos en el SGSST:** El Centro de Reconocimiento a Conductores Certibosconia S.A.S, no ha definido los indicadores del Sistema de Gestión para la evaluación y seguimiento del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; para el periodo 2017 se hace necesario definirlos para posteriormente realizar un análisis de estos.

Por otra parte como actividad académica se reconoció la necesidad de diseñar el **plan de trabajo anual** con base a los objetivos del Sistema de Seguridad de Salud en el trabajo, para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente respecto a que cada empresa debe anualmente establecer un plan de trabajo anual en el que desarrollara diversas acciones para buscar cumplir con la implementación del SG SST, este fue creado por meses especificando la semana de cada mes donde deben desarrollar las actividades como por ejemplo desarrollar matriz legal de requisitos en SST, evaluación de estándares mínimos en SST, evaluación del cumplimiento de requisitos, elección Vigía en SST, aplicación de matriz de IPVRDC, establecer controles de los diferentes riesgos identificados, campaña estilos de vida saludable, campaña prevención de consumo de sustancias psicoactivas, pausas activas, actividad deportiva y recreativa, campaña de prevención de accidentalidad, definir matriz de participación, comunicación y consulta, elaborar profesiograma, realización exámenes ocupacionales, conformación comité de convivencia, aplicación batería riesgo psicosocial, entre otros. Tal y como se puede evidenciar en el anexo 4 (Plan de trabajo anual).

Finalmente, se realizó la elaboración del **plan de capacitación** de acuerdo a las necesidades encontradas para lo cual inicialmente se determinó seleccionar temas obligatorios por la normatividad legal vigente, además de los que mostraron falencias, determinando crear el plan de capacitación será con base a temáticas como: Inducción al SG SST, responsabilidades en SST, identificación de peligros y valoración de riesgos, prevención de incidentes y accidentes laborales, curso 50

horas sena, procedimientos seguros para realizar una tarea, acciones preventivas y correctivas, inspecciones en SST, evaluación de ambientes de trabajo, importancia de implementar el SG SST, investigación de incidentes y accidentes de trabajo, ausentismo laboral, importancia del comité de convivencia, resolución de conflictos, comunicación asertiva, primeros auxilios y manejo de extintores, tal y como puede evidenciarse en el anexo 5 (Plan de capacitación anual).

OBJETIVO 2. Determinar programas, planes y actividades de intervención a partir de los riesgos detectados en la empresa y la normatividad legal vigente.

Después de conocer el panorama de la empresa Certi - bosconia expuesto en la evaluación inicial se determinó la obligatoriedad de implementar los siguientes programas, planes y sistemas de vigilancia epidemiológica, a partir de los riesgos detectados en la empresa y la normatividad legal vigente, los cuales deberán ser diseñados e implementados por la organización.

Programa de promoción y prevención de la salud

Hace referencia a las actividades desarrolladas con el fin de promover y controlar la salud de los trabajadores, por lo cual busca garantizar condiciones de bienestar físico, mental y social de trabajadores, cuidándolos de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos en su puesto de trabajo.

- **Programa de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial**

Conjunto de actividades desarrolladas para evaluar y controlar los factores de riesgo psicosocial a los cuales están expuestos los trabajadores

- **Programa de prevención de accidentalidad**

Conjunto de medidas que se toman de manera individual y social para impedir en la medida de lo posible que acontezcan hechos dañosos no intencionales, o disminuir.

Plan de prevención y respuesta de emergencias

Hace referencia a la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia, el presente fue creado como actividad académica y puede evidenciarse en el presente documento (Anexo 6).

OBJETIVO 3: Brindar una herramienta que le permita a la empresa tener una guía para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.

Para dar cumplimiento a presente objetivo, fue necesario crear el manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (anexo 7), bajo la normatividad de la OSHAS 18001:2007 y el decreto 1072 de 2015 capitulo 6, con el siguiente contenido: Introducción, información de la organización, política de seguridad y salud en el trabajo, delegación de funciones, responsabilidades y autoridad, objetivos del SG SST, definición de programas mínimos a implementar, e indicadores de estructura proceso y resultado

CONCLUSIONES

A pesar de que los centros de reconocimiento se encuentran en funcionamiento desde el año 2005 en Colombia, es poca la literatura en relación al diseño de sistemas de gestión en esta actividad económica. Así mismo se logró concluir que pesar de que el centro de reconocimiento a conductores es una institución que presta servicios de salud de baja complejidad, son muchos los riesgos a lo que están expuestos los trabajadores de esta entidad.

En referencia al primer objetivo planteado, es posible concluir que para realizar el diagnóstico inicial fue de vital importancia la colaboración de la alta gerencia en procesos como la elaboración de la política en seguridad y salud en el trabajo, por otra parte se realizó la evaluación inicial, en donde se encontró que los estándares mínimos con los lineamientos de la resolución 1111 tenían un porcentaje critico de cumplimiento del 2%, además se logró identificar los diferentes riesgos a las que están expuestos los trabajadores junto con sus condiciones de salud.

Así mismo frente al segundo objetivo establecido, de acuerdo a riesgos encontrados y la normatividad vigente, se determinó que los planes, programas y sistemas a implementar son programa de promoción y prevención de la salud, programa de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial, programa prevención de accidentalidad, plan de prevención y respuestas de emergencias.

Finalmente, para dar cumplimiento al tercer objetivo, se elaboró el manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para que será sea utilizado como una guía para generar permanentemente el bienestar de cada uno de los trabajadores que hacen parte de la organización.

RECOMENDACIONES

- Continuidad del compromiso de la organización para la mejora continua de la salud y seguridad en el trabajo de la empresa.
- Promover la participación de los trabajadores en el desarrollo y la mejora del sistema de gestión.
- Evaluar la efectividad de los procesos de capacitación y entrenamiento.
- Realizar encuesta de condiciones de salud.
- Cumplir con la realización de comités con la periodicidad establecida según la norma.
- Realizar planes de acción cumplibles, para garantizar la realización de las acciones propuestas en pro del bienestar de los trabajadores.
- Dar cumplimiento al plan de trabajo anual.
- Establecer los indicadores para medir y evaluar el impacto del SV establecido.
- Iniciar el seguimiento del ausentismo y la accidentalidad en la empresa con el fin identificar las principales causas e iniciar con estrategias de intervención.
- Servicio de seguridad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Almeida, LGN; Torres, SC; Santos, CMF; (2012). Riscos ocupacionais dos profissionais de saúde na Atenção Básica. Revista enfermagem contemporánea, 1 (1) 142 -154.

Código Nacional Sanitario. (1979), Congreso Nacional de Colombia. Bogotá

Consejo Colombiano de Seguridad. (2014). *La seguridad y salud en el trabajo en cifras*. Recuperado de http: //ccs.org.co/salaprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=573:sst&catid=320&Itemid=856

Decreto 2663, Código sustantivo Nacional del Trabajo. Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Edición Oficial del Código Sustantivo de Trabajo.

Decreto 8321 de 1983. Protección y Conservación Auditiva, frente a la producción y emisión de Ruidos. Bogotá,, Cundinamarca, Colombia: Publicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Decreto 614 de 1984. Bases para la Organización y Administración de Salud Ocupacional en el país. . Bogotá, Colombia: Publicaciones Legislación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Salud.

Decreto 1443 del 31 de Julio del 2014. . Bogotá, Colombia: Publicaciones del Ministerio de Trabajo

Decreto 1072. (Mayo 26 de 2015). Decreto único reglamentario del sector trabajo. Ministerio de Trabajo. Colombia.

Fondo de Riesgos Laborales de la Republica de Colombia. (2016). *Protección de la salud de los trabajadores*. Recuperado de http: http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/informacion-estadistica/2016.html

Galíndez, L; Rodríguez, Y; (2007). Riesgos Laborales de los Trabajadores de la Salud. *Salud de los Trabajadores*, *15* (2), 67-69.

GTC 45. (20 de Junio de 2012). Guía técnica Colombiana para identificación de peligros y valoración de riesgos

Ministerio del trabajo. (2016). *Panorama Colombiano SST*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/salud/noticias/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR- 3700040.html >.

Ministerio de Salud (06 de Junio de 1986). Resolucion 02013 de 1986. . Bogota, Colombia: Publicaciones Nacionales, Fondo de Riesgos Laborales.

Ministerio del trabajo. (11 de 07 de 2012.). Ley 1562 del 2012. . Ley 1562 de 11 de Julio del 2012. . Bogota, Colombia: Publicaciones del Ministerio de Trabajo

.Ministerio del trabajo. (26 de 05 de 2015). Decreto 1072 de 26 de Mayo del 2015. Decreto 1072 del 2015. Libro 2, parte 2, titulo 2, capítulo 6. Art. 15. . Bogota, Colombia: Publicaciones Min. del Trabajo.

Ministerio del trabajo (13 de Agosto de 2015). Decreto 1072 del 2015. . Aplicacion del Sistema de Gestion en Salud y Seguridad en el Trabajo. Libro 2, parte 2, titulo 4, capitulo 6, Art. 23 y 24. Bogota, Colombia.

Ministerio de la protección social. (1991). Res. 6398/1991. Res. 6398 de 1991. Exámenes médicos preocupacionales. Bogota, Colombia: Publicaciones, legislaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

OHSAS 18001. (Octubre 24 de 2007). Estándar para la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Organización Mundial de la Salud, 2. (2005) El número de accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo sigue aumentando. Comunicados de prensa. Ginebra, Suiza. Disponible en http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2005/pr18/es/

Organización Mundial de la Salud, 2. (2010.). Entornos Laborales Saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS. Organización Mundial de la Salud, 20 Avenue Appia, 1211 Ginebra, Suiza.: Ediciones de la OMS, 2010.

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. Actividades normativas de la OIT en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo: estudio detallado para la discusión con miras a la elaboración de un plan de acción sobre dichas actividades. 91ª. *Conferencia Internacional del Trabajo* Suiza; 2003.

Organización Mundial de la Salud. (2014). *Protección de la salud de los trabajadores*. Recuperado de http: //www.who.int/mediacentre/factsheets/fs389/es

Resolución 1111. (27 de Marzo de 2017). Estándares Mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Ministerio de trabajo. Colombia.

Solé, A. C. (2011). Fundamentos de las técnicas de seguridad y prevención de riesgos laborales. Capítulo 1. Definición de Salud laboral. Madrid, España.: S.A. MARCOMBO.

/

ANEXOS

ANEXO 1

CRC CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S	POLITICA DE SEGURIDAD YSALUD EN EL TRABAJO	CRC CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S

POLITICA DE SEGURIDAD YSALUD EN EL TRABAJO

El centro de reconocimiento a conductores CERTIBOSCONIA S.A.S en sus procedimientos reconoce la gran importancia que representa nuestro recurso humano y se compromete desde la dirección a:

- Cumplir con los requisitos establecidos por la ley, con los normativos y con otros que el centro considere en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores proporcionándoles un entorno seguro.
- Identificar los peligros, evaluar y estimar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles.
- Evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando y ajustando de forma periódica lo concerniente a él; en la búsqueda de la mejora continua del sistema.
- Difundir la política a todos los trabajadores de la empresa, promoviendo la participación, sensibilización e información.

Para lograrlo, el centro destina los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora continua.

Atentamente,

Alexander Duarte Sarmiento

Representante legal

ANEXO 2

CRC CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S	FORMATO ASISTENCIA CAPACITACIONES	CRC CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S

I. Datos Generales

Ciudad: Bosconia	**Fecha:** 9-05/2017
Duración de Capacitación: una hora	
Expositor: Yesid Marín	**Tema:** Política SST
OBJETIVO: Dar a conocer a todos los trabajadores, la política de seguridad y salud en el trabajo del Centro de Reconocimiento CERTIBOSCONIA S.A.S	

II. Datos de los Asistentes

	Nombre y Apellidos	No. Identificación	Cargo	Firma
1	Tania calderón	49795270	Psicóloga	Tania Calderon
2	Nubia Sánchez	49728777	Certificador	Nubia Sanchez
3	Yildrey Pérez	1063955675	Optómetra	
4	Cindy Ospino	1063956432	Secretaria	Cindy Ospino
5	Joaquin Martínez	15151610	Medico	Joaquin M.
6	Pedro Cardenas	16324323	Ser. General	Pedro Cardenas
7	Edilberto Muñoz	19706700	Dir. Calidad	
8	Luis Estrada	19708670	Contador	Luis Estrada
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Numero de capacitados: 8

Firma del responsable de capacitación: Yesid Marin

ANEXO 3

PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS

1. INFORMACION GENERAL

1.1 OBJETIVO Establecer la metodología para el proceso de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

1.2 RESPONSABLE Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

1.3 ALCANCE El presente procedimiento es aplicable a todos los procesos desarrollados al interior del Centro de Reconocimiento de Conductores CERTIBOSCONIA S.A.S.

1.4 DEFINICIONES **Peligro:** fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. Mecanismo o forma de exposición al accidente o enfermedad laboral

Identificación de peligros: proceso para determinar la existencia de peligros al interior de la organización.

Evaluación de riesgos: Proceso que permite determinar si es un riesgo es tolerable o no.

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, estas trasforman elementos de entrada en resultados (NTC – ISO 9000)

Actividad: Conjunto de tareas necesarias para la obtención de un resultado

Tarea: Cualquier acción intencionada, considerada necesaria para conseguir un resultado concreto en cuanto a la resolución de un problema, el cumplimiento de una obligación o la consecución de un objetivo.

Consecuencia: Efecto directo a la salud

Accidente laboral: Situación no deseada que da resultado muerte, enfermedad, lesión, daño o perdida

Incidente laboral: Evento relacionado con el trabajo en los que ocurrió o pudo haber ocurrido una lesión o enfermedad o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001)

Enfermedad laboral: La ocurrida como resultado de la exposición a factores de riesgo de una actividad laboral o del medio en el que se desempeña, de acuerdo a lo establecido normativamente por el gobierno.

Actividad rutinaria: Actividad realizada frecuentemente durante la jornada laboral

Actividad no rutinaria: Actividad con frecuencia irregular dentro de la jornada laboral.

Exposición: Situaciones la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros

Riesgo aceptable: Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales, su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC – OHSAS 18001)

2. CONDICIONES GENERALES

2.1.1 IDENTIFICACION DE PELIGROS

Para tal fin se procederá a diligenciar formato GR-FR-0001 (Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos) al interior del CRC CERTI BOSCONIA

2.1.2 EVALUACIÓN DE PELIGROS

Se procede a evaluar los riesgos a los que están expuestos los empleados de la organización en el cumplimiento de sus funciones.

2.2 ACTUALIZACIÓN

La persona designada como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, será quien tenga la responsabilidad de la actualización anual de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, por medio de estrategias como inspecciones a instalaciones, entrevistas, análisis de puestos de trabajo, entre otros.

2.3 DIVULGACIÓN

Los resultados obtenidos serán socializados a los miembros de la organización por medios virtuales, capacitaciones y procesos de inducción.

2.4 CLASIFIACIÓN DE PELIGROS

- ✓ **RIESGO BIOLOGICO:** Hace referencia a la exposición frente agentes patógenos durante la actividad laboral, donde el trabajador entra en contacto con microorganismos.

  Tipos: virus, hongos, bacterias, Rickettsias, parásitos, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos.

- ✓ **RIESGO FISICO:** son aquellos factores ambientales que pueden ser medibles con diversos instrumentos que actúan sobre el organismo del trabajador que tenga una exposición a su intensidad, tiempo de exposición, acción y variabilidad.

  Tipos: Ruido (continuo, impulsivo o intermitente), iluminación (Excesiva o deficiente), Vibraciones (de cuerpo entero o segmentadas), radiaciones (ionizantes o no ionizantes), temperatura (Calor, frio, humedad, disconfort termico).
- ✓ **RIESGO QUIMICO:** Elementos o sustancias que pueden ingresar al organismo por medio de inhalación, absorción cutánea o ingestión, causando intoxicación, quemaduras o lesiones sistémicas.

  Tipos: polvos orgánicos inorgánicos, fibras, líquidos (Nieblas y rocíos), gases y vapores, humos metálicos y no metálicos, material particulado.
- ✓ **RIESGO PSICOSOCIAL:** Condiciones individuales intra y extra laborales, relacionadas con la personalidad, conocimientos, formación profesional, manejo de estrés, relaciones interpersonales, clima organizacional, entre otros.

  Tipos: gestión organizacional, características de la organización, características del grupo social, condiciones de la tares, interfase persona – tarea, jornada de trabajo

- ✓ **RIESGO BIOMECANICO:** Aquellos peligros inherentes al proceso o tarea que incluyan aspectos organizacionales en la interacción hombre – medio ambiente, condiciones de trabajo y productividad, que tiene repercusión en la carga física, carga estática y postura.

  Tipos: postura, esfuerzo, movimiento repetitivo, manipulación manual de cargas.
- ✓ **CONDICIONES DE SEGURIDAD:** peligros que contraen condiciones peligrosas originadas por equipos, objetos, instalaciones locativas, contacto con personas que provoquen daño físico.

  Tipos: Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos), eléctrico (alta y baja tensión estática), locativo (almacenamiento, superficie de trabajo irregulares, deslizantes con diferencia de nivel, condiciones de orden, aseo y caídas de objetos), tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio), accidentes de tránsito, públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.).
- ✓ **FENOMENOS NATURALES:** Condiciones externas producidas por fenómenos naturales repentinos que generan daños en las actividades normales, estructuras, instalaciones y bienes.

  Tipos: Sismo. Terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones (lluvias granizadas, heladas).

3. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Diligenciamiento de la matriz

La información será recopilada mediante el diligenciamiento del formato GR-FR-0001 (Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos), de acuerdo a los parámetros establecidos por la GTC – 45.

Inicialmente existe la necesidad tener en cuenta los siguientes aspectos que servirán de insumo para la compresión de la matriz:

- ✓ **Área, proceso y tarea**: En las casillas de área, proceso y tarea especificar en qué áreas de trabajo, en que proceso y en que tarea específica existe riesgo o peligro para un trabajador.
- ✓ **Actividad:** Diligenciar en la casilla de la matriz si es o no una actividad rutinaria según las siguientes definiciones:

  Actividad rutinaria: Actividad realizada frecuentemente durante la jornada laboral

  Actividad no rutinaria: Actividad con frecuencia irregular dentro de la jornada laboral.
- ✓ **Identificación de peligros y efectos posibles:** Es necesario tener en cuenta la tabla de peligros expuesta en la GTC 45 como referencia, dado que será la que se incorporara a la organización.

  En la casilla de descripción se procede a describir cual es el riesgo al que está expuesto, así mismo en la casilla de clasificación define el tipo de riesgo a que corresponde.

  Así mismo en lo que refiere a la casilla de efectos posibles se expondrán los efectos que podrían causar en el trabajador a causa de la exposición a dichos riesgos.
- ✓ **Identificación de controles existentes:** Se debe realizar la identificación de los controles existentes para contrarrestar los riesgos tanto en la fuente, en el medio y en el individuo, teniendo en cuenta los siguientes conceptos se debe describir que tipos de controles se presentan actualmente.

  Control en la fuente: Consiste en corregir una falla en la estructura, sistema, maquina o herramienta que produce un factor de riesgo, por medio de métodos como por ejemplo mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, mejorando o cambiando maquinas o procesos y adecuando puestos de trabajo.

  Control en el medio: De no ser posible el control en la fuente se deberá recurrir al control en el medio, evitando que se difunda en el ambiente laboral, por medio de métodos como encerrado del área, aislando la fuente y variando condiciones ambientales.

  Control sobre el individuo: Debe ser tenida en cuenta como última opción para controlar el riesgo, tal y como su nombre lo expresa son acciones que buscar el bienestar del trabajador, entre estos encontramos organización y control del

trabajo, evaluación periódica de méritos, capacitación, instrucción, inducción, reinducción, elementos de protección personal.

- ✓ **Evaluación del riesgo:** Sera el proceso que mida la eficacia de los controles existentes frente al control y disminución del riesgo mediante el cual se pueda determinar la probabilidad de que ocurran dichos eventos con sus respectivas consecuencias.

Nivel de deficiencia: Hace referencia a la relación entre el conjunto de peligros detectados y su relación con posibles incidentes, así mismo tiene que ver con la eficacia de las medidas preventivas existentes, teniendo en cuanta los siguientes criterios expuestos por la GTC 45 se otorgará un valor para el nivel de deficiencia:

Nivel de deficiencia	Valor deND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o concecuencias muy significativas, o la eficacioa del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado concecuencia alguna, o la eficcacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8.

Nivel de exposición: Hace referencia al tiempo de la jornada laboral que un trabajador se expone a un riesgo determinado, teniendo en cuanta los siguientes criterios expuestos por la GTC 45 se otorgará un valor para el nivel de exposición:

Nivel de deficiencia	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	la situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos,
Ocasional (EO)	2	La situación de exposiciòn se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un perdiodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Interpretación del nivel de probabilidad: Hace referencia al puntaje obtenido de la multiplicación de nivel de deficiencia por nivel de exposición, la NTC 45 muestra los siguientes criterios para evaluarlo:

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A -18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

Nivel de probabilidad	Valor deND	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o espoádica, o situación son anomlía destacable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concedible.

Nivel de consecuencia: Para conocer el nivel de consecuencia se debe determinar la consecuencia directa más grave que puede generar el riesgo al que está expuesto, teniendo en cuenta los siguientes criterios expuestos por la GTC 45, así:

Nivel de consecuencias	NC	Significado Daños personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muertes (S)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Nivel de riesgo: Es la resultante entre la multiplicación del nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia, teniendo en cuenta los siguientes criterios expuestos por la GTC 45, así:

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 / III 120
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 / III 100	III 80-60	III 40 / IV 20

Interpretación del nivel de riesgo: Después de conocer el nivel del riesgo se procede a interpretarlo según su puntuación en la siguiente tabla expuesta por la GTC 45:

Nivel de riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500-150	Corregir y adoptar medidas de control inmediato
III	120-40	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

- ✓ **VALORACION DEL RIESGO:** Para valorar el riesgo y determinar su aceptabilidad la organización determino tener en cuenta la siguiente clasificación expuesta en la GTC 45:

Nivel de Riesgo	Significado	Explicación
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control especifico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.

- ✓ **CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES:** Para determinar dicho aspecto se deben tener en cuenta número de personas expuestas al riesgo, la peor consecuencia que podría acarrear el riesgo y determinar si existe o no un requisito legal asociado a dicho peligro.
- ✓ **MEDIDAS DE INTERVENCION:** Partiendo de la valoración realizada al riesgo se determinara si los controles existentes son suficientes, si necesitan reforzarse o implementarse nuevos controles, la implementación de dichos controles tiene la siguiente jerarquía:
  1. Eliminación
  2. Sustitución
  3. Controles de ingeniería
  4. Controles administrativos, señalización y advertencias
  5. Equipos / elementos de protección personal

  En la matriz se deberá describir cuales se llevaran a cabo según su necesidad.

4. FLUJOGRAMA DE ACCION

FLUJOGRAMA	DESCRPCION	RESPONSABLE
	INICIO	
	ESTABLECER METODOLOGIA PARA DILIGENCIAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VALORACION DE RIESGOS	**RESPONSABLE SST**
	VISITA A AREAS DE TRABAJO	**RESPONSABLE SST**
	DILIGENCIAR MATRIZ	**RESPONSABLE SST**
	VALORAR RIESGOS CON SU RESPECTIVA CALIFICACION MEDIANTE METODOLOGIA PLANTEADA	**RESPONSABLE SST**

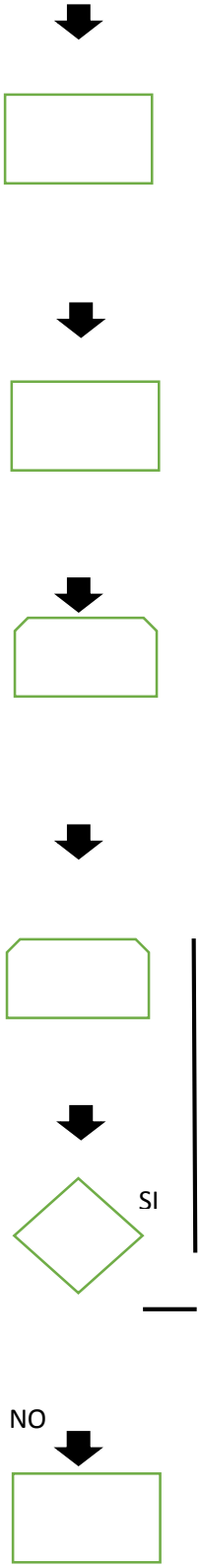

DETERMINAR CONTROLES PARA RIESGOS EXISTENTES	**RESPONSABLE SST**
APROBACION DE ALTA DIRECCION DE LA MATRIZ	**ALTA DIRECCION**
SENSIBILIACION Y SOCIALIZACION DE RESULTADOS OBTENIDOS A EMPLEADOS DE LA ORGANIZACIÓN	**RESPONSABLE SST**
REVISION Y ACTUALIZACION DE LA MATRIZ ANUALMENTE	**RESPONSABLE SST**
MODIFICACION DE LA MATRIZ	
REPORTE DEL PROCESO A LA ALTA DIRECCION	**RESPONSABLE SST-ALTA DIRECCION**

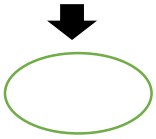

FIN

CONVENCIONES FLUJOGRAMA

INICIO-FIN

ACTIVIDAD

DECISION

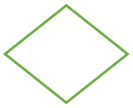

CONECTOR DE PAGINA

5. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia desde	Vigencia hasta	Identificación de cambios	Responsable
00	20 abril de 2017		Creación del documento	Responsable SST

Elaboro:
Fecha:

Reviso:
Fecha:

Aprobó:
Fecha:

ANEXO 4 PLAN DE TRABAJO ANUAL

PLAN ANUAL DE TRABAJO

STEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO DE VIGENCIA: 2017

OBJETIVO DEL SGSST	SISTEMA-PLAN-PROGRAMA-PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	RECURSOS	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Cumplir la normatividad nacional vigente aplicabl	Procedimiento de requisitos legales y	Desarrollar matriz legal de requisitos	Responsable SG-SST	Computador, papeleria			E																																	

e en materia de riesgos laborales	otros requisitos	en SST																																								
		Evaluacion de estandares minimos en SST	Responsable SG - SST	Computador, papeleria			E																																			
		Evaluacion del cumplimiento de requisitos	Responsable SG - SST	Computador, papeleria							p																															
Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y estalecer los respecti	Procedimiento identificacion de peligros, valoracion de riesgos y	Eleccion Vigia en SST	Gerente	Papeleria					E																																	
		Aplicacion de matriz de IPVRDC	Responsable SG - SST	Computador, papeleria					E	E																																

vos controlles	determinacion de controles(IPVRDC).	Comunicar resultados Vigia en SST	Responsable SG - SST	Computador, papeleria								P																															
		Establecer controles de los diferentes riesgos identificados	Responsable SG - SST - Vigia SST	Materiales considerados necesarios despues de aplicación IPVRDC										P	P																												
Proteger la segurid	Programa de	Campaña estilo	Medico	Salon, Vid												P																											

ad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST en la empresa	promoción y prevención	s de vida saludable	general	eo Beams, Computador																																				
		Campaña prevencion de consumo de sustancias psicoactivas	Psicologa	Salon, Video Beams, Computador																P																				
		Pausas activas	Vigia SST	Salon, Video Beams, Computador																	P																			

		Actividad deportiva y recreativa	Vigia SST	Implementos deportivos, Refrigerios																			P							P							P	
		Campaña de prevencion de accidentalidad	Vigia SST	Salon, Video Beams, Computador																		P																
		Elaborar formato autoreporte condicione	Responsable SG - SST - Vigia SST	Computador, papeleria					E																													

		s de salud																																						
		Elaboracion formato de encuesta condiciones de salud	Responsable SG - SST - Vigia SST	Computador, papeleria							E												P																	
		Aplicación de encuesta condiciones de salud	Vigia SST	Papeleria										P									P																	
		Tabulacion resultados de encuesta condicione	Vigia SST	Computador, papeleria												P							P																	

		s de salud																																						
	Procedimiento participacion, comunicación y consulta	Definir matriz de participacion, comunicación y consulta.	Responsable SG-SST - Vigia SST	Salon, Video Beams, Computador				E														P																		
		Divulgacion matriz de participacion, comunicación y consulta.	Responsable SG-SST - Vigia SST	Salon, Video Beams, Computador							E											P																		
	Procedimiento para evalu	Elaborar profesiograma	Responsable SG-	Computador,					E																															

	acion es ocupa cional es		SST - Vigi a SST	pap ele ria																																											
		Envia r profe siogra ma a Medi co espec ialista en SST	Res pon sabl e SG-SST - Vigi a SST	Co mp uta dor , pap ele ria									P																																		
		Realiz acion exam enes ocupa cional es	Me dic o esp ecia lista en SST	IPS de exa me nes me dic os										P																																
		Verifi car result ados conce ptos de	Vigi a SST	Co mp uta dor , pap ele ria										P	P	P																														

		aptitud																																						
		Ejecutar recomendaciones medicas	Vigia SST	Computador, papeleria												P																								
	Programa de vigilancia de riesgo psicosocial	Conformacion comité de convivencia	Responsable SG-SST - Gerente	Computador, papeleria					E							P																								
		Aplicación bateria riesgo psicosocial	Psicologa externa	Bateria riesgo psicosocial, papeleria, co																	P																			

				mputador																																					
		Comunicar resultados Vigia en SST	Psicologia externa	Papeleria, computador																		P																			
		Diseñar y ejecutar medidas de prevencion y control de riesgo psicosocial	Psicologia externa - Vigia en SST	Computador, papeleria																					P																
	Diseño de vigilancia para la preve	Analisis de puesto de trabajo con enfasi	Fisioterapeuta extern	Camara de video, pap																							P														

	ncion de lesiones osteomusculares	s en riesgos osteomuscular	o - Vigia en SST	eleria, computador																																					
		Comunicar resultados Vigia en SST	Fisioterapeuta externo - Vigia en SST	Computador, papeleria																							P														
		Diseño y aplicación de recomendaciones para mejorar condicione	Fisioterapeuta externo - Vigia en SST	Computador, papeleria, elementos que se																									P												

		s ergonomicas		considerenn necesarios por parte del especialista																																					
	Plan de inspecciones	Elaborar inventario de equipos	Vigia SST	Computador, papeleria															P																						
		Inspeccion de EPP	Vigia SST	Papeleria, EPP																P																					
		Inspeccion equipos y	Vigia SST	Computador,																P																					

		manuales		papeleria, equipos																																						
		Inspeccion de botiquin	Vigia SST	Papeleria, botiquin																P																						
		Inspeccion de extintores	Vigia SST	Papeleria, extintores																P																						
	Plan de mantenimiento preventivo	Mantenimiento computadores	Gerente - Vigia SST	Personal externo																					P																	
		Mantenimiento aires acondicionados	Gerente - Vigia SST	Personal externo																			P																			

		Mantenimiento extintores	Gerente - Vigia SST	Personal externo																																			P			
		Mantenimiento redes electricas	Gerente - Vigia SST	Personal externo																																			P			
	Plan de prevencion y respuesta de emergencias	Identificacion de amenazas y analisis de vulnerabilidad	Responsable SG-SST - Vigia SST	Computador, papeleria					E																																	
		Conformacion brigada de emergencias	Responsable SG-SST - Vigia SST	Papeleria, formulario de vincul					E																																	

				acion de voluntario																																							
		Elaboracion procedimientos operativos normalizados de emergencias	Responsable SG-SST - Vigia SST	Computador, papeleria					E	E																			P														
		Simulacro de emergencias	Vigia SST, defensa civil, policia naci	Salon, Video Beams, Computador,																																		P				

			onal	extintores, camillas, botiquin.																																				
	Procedimiento auditorias internas	Elaboracion de plan de auditorias internas	Gerente - Vigia SST	Computador, papeleria																												P								
		Selección de equipo auditor	Gerente - Vigia SST	Computador, papeleria																												P								
		Elaborar lista de verificacion	Equipo auditor	Computador, pap																														P					

		para auditorias		eleria																																				
		Ejecucion de auditorias	Equipo auditor	Computador, papeleria																																P				
		Presentacion informe auditorias	Equipo auditor	Computador, papeleria																																	P			
		Diseño y ejecucion de planes de accion	Equipo auditor, Vigia SST, Gerente	Computador, papeleria																																	P			

ANEXO 5 PLAN DE CAPACITACION ANUAL

PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL

SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AÑO DE VIGENCIA: 2017

POBLACIÓN OBJETIVO	ACTIVIDAD DE FORMACIÓN	FORMADOR	RECURSOS	NUMERO PERSONAS PROGRAMADAS	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Todos los trabajadores	Induccion SGSST	Responsables de SG-SST	Salon, Papeleria, Video Beams, Computador, refrigerios.	10					E																															
	Reponsabilidades en SST	Responsables de	Salon, Papeleria, Video	10					E																															

		SG-SST	Beams, Computador, refrigerios.																																					
	Identificacion de peligros, valoracion de riesgos y forma de controlarlos	Responsables de SG-SST	Salon, Papeleria, Video Beams, Computador, refrigerios.	10					E	E																														
	Uso de equipos y EPP	Responsables de SG-SST o Vigia en SST	Salon, Papeleria, Computador, Video Beams, Refrigerios, Equipos y EPP en fisico	10												P																								

	Como actuar en caso de emergencias	Responsables de SG-SST	Salon, Papeleria, Computador, Video Beams, refrigerios, extintores, Botiquin primeros auxilios	10														P																						
	Prevencion de incidentes y accidentes de trabajo	Responsables de SG-SST o Vigia en SST, Asesor ARL	Salon, Papeleria, computador, Video Beams, refrigerios.	10												P																								

	Prevencion de enfermedad laboral	Responsables de SG-SST o Vigia en SST, Asesor ARL	Salon, Papeleria, computador, Video Beams, refrigerios.	10															P																							
	Acciones preventivas y correctivas	Responsables de SG-SST o Vigia en SST	Salon, Papeleria, computador, Video Beams, refrigerios.	10																	P																					
	Procedimientos seguros para realizar una tarea	Responsables de SG-SST o Vigia	Salon, Papeleria, computador, Video Beams, refrigerios.	10																			P																			

		en SST																																				
COPASST O VIGIA SST	Funciones y responsabilidades en SST	Responsable SG-SST	Computador, papeleria	1											p																							
	Inspecciones en SST	Responsable SG-SST y Asesor ARL	Computador, papeleria	1																					P													
	Investigacion de incidentes y accidentes de trabajo	Responsable SG-SST y Asesor ARL	Computador, papeleria	1																							P											
	Evaluacion ambientes	Responsable SG-	Computador, papeleria	1																									P									

	de trabajo	SST y Asesor ARL																																						
ALTA DIRECCION	Importancia implementar SG SST	Responsable SG-SST - Directora calidad	Computador, papeleria	1											p																									
	Ausentismo laboral	Responsable SG-SST	Computador, papeleria	1																												P								
	Actividades y riesgos	Responsable SG-SST	Computador, papeleria	1																														P						
	Importancia comité de convivencia	Responsable SG-SST	Computador, papeleria	1																											P									
	Resolucion	Psicologo	Computador,	2																																P				

COMITÉ DE CONVIVENCIA	de conflictos	externo	papeleria																																									
	Comunicación asertiva	Psicologo externo	Computador, papeleria	2																																				P			
COMITÉ EMERGENCIAS	Niveles de riesgos	Vigia SST	Salon, Papeleria, computador, Video Beams, refrigerios.	7																				P																			
	Primeros auxilios	Vigia SST	Salon, Papeleria, computador, Video Beams, refrigerios.	7																								P															
	Manejo de extintores	Vigia SST	Salon, Papeleria, computador, Video	7																									P														

			Beams, extintores	

ANEXO 6

PLAN DE EMERGENCIAS

CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S

CONTENIDO

1. INTRODUCCION

2. JUSTIFICACION

3. MARCO LEGAL

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

5. GLOSARIO

6. ALCANCES Y COBERTURA

7. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCION Y COORDINACION DE EMERGENCIAS

9. BRIGADA DE EMERGENCIAS

10. CONFORMACION DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

11. RESEÑA HISTORICA DE LAS AMENAZAS

12. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

13. PROGRAMA DE SIMULACROS

14. PLAN OPERATIVO

15. PLAN DE EVACUACIONES DE EMERGENCIAS

16. PLAN DE INFORMACION PUBLICA

17. GRUPO DE APOYO EXTERNO

18. RECURSOS TECNICOS

19. RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCIÓN

Ante los factores de riesgos a que se encuentra expuesto la empresa **CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S** una de las formas es estar capacitado, por eso la importancia de diseñar e implementar un plan de emergencia para actuar de forma adecuada y oportuna en momentos o situaciones difíciles que se encuentren los trabajadores en una crisis creando una cultura de prevención.

El plan de emergencia integral es una herramienta para la empresa y sus trabajadores, que ayuda a mejorar la prevención de riesgos y es utilizado en el trabajo para minimizar la vulnerabilidad a nivel laboral.

La brigada de emergencia programa sus entrenamientos para dar respuesta técnica y adecuada, ante el tipo de emergencia que se presente; dando así un soporte importante a los equipos de emergencias externos para un buen trabajo en equipo.

Es necesario que los trabajadores de **CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S** conozcan los procedimientos básicos de emergencias para que participen en las actividades que se desarrollen en el tema dentro de sus sitios de trabajo; adecuándose a las condiciones que allí se presentan. El conocimiento y atención de emergencias es una labor de todos, no solo aplica a la empresa, también sirve para la protección de cada una de las familias de los trabajadores de esta y para la atención de eventos en la sociedad.

2. JUSTIFICACIÓN

En todas las organizaciones, durante su existencia están sometidas a diferentes condiciones y factores de riesgo, tanto directo como indirecto por lo que partiendo de su identificación, han de destacarse el adecuado modo de proceder. Dichas situaciones son de características fortuitas u ocasionales de manera que pueden afectar leve, o gradualmente tanto las operaciones como a las personas.

La conciencia plena en acciones de prevención e identificación de amenazas hace posible la organización de recursos y personal para la atención integral y oportuna de situaciones adversas denotadas como emergencias, ya que se diferencian por sus implicaciones como en los procedimientos que se deben emplear para mitigar su riesgo en una condición directa al **CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S**

Los escenarios planteados para la ocurrencia de diversas categorías de emergencias, están determinadas por el manejo de materias primas, personal, como demás consideraciones que implican el servicio del **CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S**

Para el **CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S** se constituye en prioridad la identificación y realización de acciones encaminadas a la prevención de accidentes laborales, las cuales se basan en el control de las amenazas existentes, mediante procesos de capacitación, entrenamiento e instrucción constante, de manera que contemplados en el documento del Plan de Emergencias y Contingencias sea posible la atención integral en los todos momentos de la ocurrencia de una emergencia, el cual incluye un procedimiento de atención a seguir antes, durante y después de ésta.

3. MARCO LEGAL

- DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ONU 10 DE diciembre de 1948), Artículo 3. “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

- LA LEY 9ª DE 1979 (24 DE ENERO) Código Sanitario Nacional. Artículo 96. “Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de característica apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas”.

- LEY 46 de 1988. “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

- DECRETO LEY 919 de 1989. “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones”.

- DECRETO 93 de 1998, Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- RESOLUCION 1016 DE 1989, Articulo 11.Numeral 18. Organizar y Desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas; Preventiva, Rama Pasiva o estructural, y Rama Activa y control de las Emergencias

- LEY 1523 DE 2012, "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".

- DECRETO 1443 DEL 2014 DECRETO 1072 DE 2015, Articulo 20 Numeral 10. La existencia de un plan para protección y de emergencias en la organización. Numeral 11.Ejecución del plan para la prevención y atención. de emergencias Capítulo V Articulo 25: El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Suministrar a los funcionarios las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la organización.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas internas, externas directas y externas indirectas que pueden afectar a la empresa, y analizar la vulnerabilidad para afrontar una emergencia.

- Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de peligros para reducir su impacto y disminuir el nivel de vulnerabilidad de la empresa.

- Identificación de las condiciones actuales de los recursos existentes e identificación de recursos necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.

- Establecer y mantener un esquema de organización interna, práctico, eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro externos.

- Establecer procedimientos y planes de contingencia de reacción simples y prácticos para evacuación de las instalaciones de la empresa y reacción frente a las amenazas identificadas.

- Establecer un plan integral de capacitación en emergencia para la empresa.

5. GLOSARIO

ALARMA: sistema sonoro que permite avisar a la comunidad, inmediatamente se accione la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgos según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

CONTROL: acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

EMERGENCIA: es toda aquella situación anormal, que pudiera ocasionar accidentes graves o fatales, a empleados, proveedores, visitantes o a cualquier persona que se encuentre en las instalaciones de la empresa, daños significativos a la propiedad, bienes y/o pertenencias de la empresa, incendios, explosión o cualquier otra emergencia tecnológica y/o pérdida notable por cualquier causa.

EVACUACION: es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

PLAN DE ACCION: es un trabajo colectivo que establece, en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PREVENCION: acción para evitar la ocurrencia de una emergencia con riesgos potenciales.

RECUPERACION: actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

RIESGO: una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

SALVAMENTO: acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

VULNERABILIDAD: condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

6. ALCANCE Y COBERTURA

La cobertura del Plan de emergencia, será para las instalaciones de **CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S** ubicado en la Calle 13 # 18 – 22 en la ciudad de Bosconia - Cesar.

El Plan de Emergencias y Contingencias tendrá una cobertura de las 24 horas del día, los 365 días del año e involucra a TODO tipo de ocupantes de las instalaciones: funcionarios, contratistas, visitantes y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones.

7. INFORMACIÓN GENERAL

RAZON SOCIAL: CRC CERTIBOSCONIA

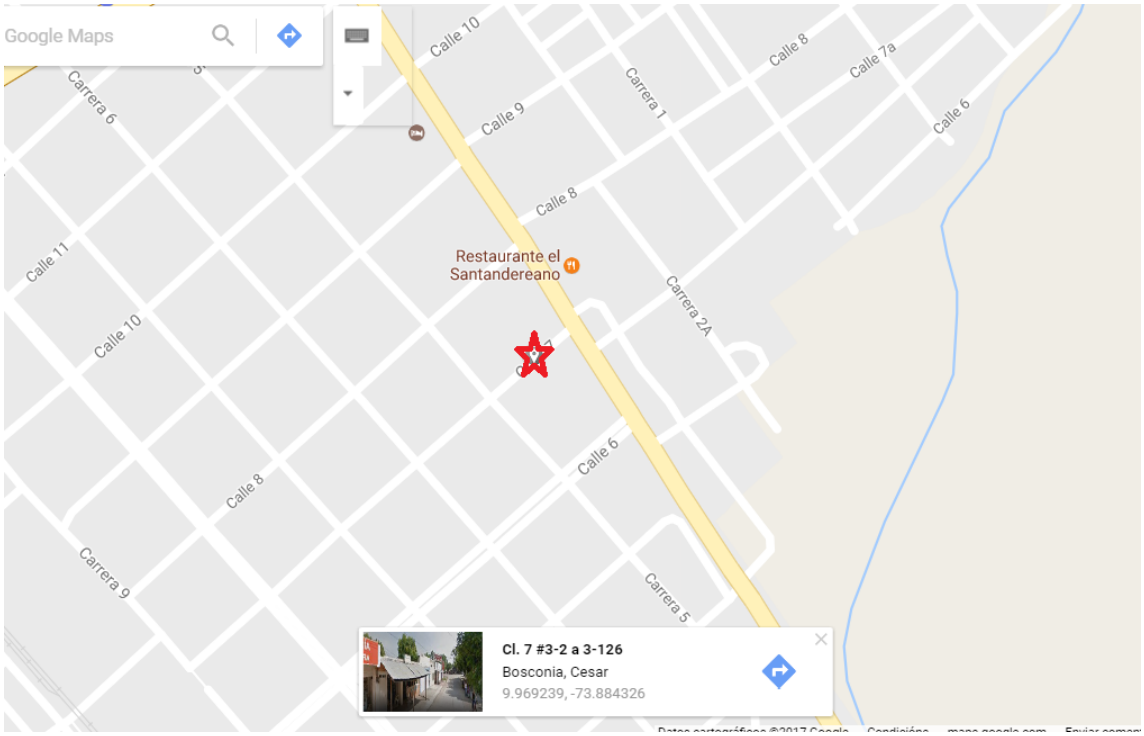

NIT: 900765715-5

DIRECCION: CALLE 13 N° 18 - 22

TELEFONO: 5781082

POBLACION PERMANENTE: Secretaria, Medico, Optómetra, Fonoaudiólogo, Psicólogas

POBLACION FLOTANTE: Conductores

HORARIO LABORAL: LUNES A VIERNES: 8:00 AM - 12: OO M - 3:00 PM – 7:00 PM - SABADOS: 8:00 AM – 12:00 M

SERVICIOS O ACTIVIDAD COMERCIAL: Servicios De Salud

UBICACIÓN GEOGRAFICA:

DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES

ESTRUCTURA: La edificación cuenta con instalaciones modernas elaboradas en cemento y varillas de acero, piso enchapado y teja de asbesto.

PAREDES INTERIORES: Pañetadas, estucadas y con acabado de pintura.

PUERTA PRINCIPAL: Elaborada en material de vidrio templado

PUERTAS INTERIORES: Elaboradas en material de metal.

El sector en el cual se encuentra ubicada es mixto ya que sus alrededores se encuentran viviendas y negocios.

El flujo de personas y vehículos es considerable, si se tiene en cuenta aparte de los residentes de la zona están los trabajadores de la empresa.

EMPRESAS ALEDAÑAS

NORTE: Emisora municipal – Tránsito y transporte municipal.

SUR: Monta llantas - Hotel

ORIENTE: Restaurante – Carretera nacional

OCCIEDENTE: Droguerías

NUMERO DE TRABAJADORES: En la empresa laboran 10 personas, de las cuales 2 son del área administrativa, 5 del área asistencial, 1 pertenecen al área de recepción, 1 servicios generales, y 30 personas que son el promedio de población fluctuante diaria que visita la empresa, se incluyen tanto las que prestan sus servicios, como los usuarios de la empresa.

Área	Hombres	Mujeres	Total
Administrativa	3	0	3
Asistencial	2	3	5
Recepción	0	1	1
Servicios generales	1	0	1

TOTAL	6	4	10

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCION Y COORDINACION DE EMERGENCIAS

Se ha conformado un comité de emergencias para el control de siniestros, el cual en todo momento debe contar con listas de personal. Esto quiere decir que cada brigadista debe tener un conocimiento del número específico de personas que se encuentran en la instalación, de las cuales debe tener la siguiente información: nombre, grupo sanguíneo, dirección, cédula, teléfono, EPS y persona de contacto con su teléfono y/o celular. Esto con el fin de hacer el control de personal que ha evacuado y en caso de lesión poder informar a la familia.

9. BRIGADA DE EMERGENCIAS

9.1. PROPÓSITOS PARA LA PLANEACIÓN DE EMERGENCIAS

Éstos se fundamentan en tres aspectos hacia los cuales deben dirigirse las actuaciones de prevención y control de emergencias y contingencias:

9.1.1. PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS

- Sistemas de detección
- Planes de evacuación
- Defender en el sitio
- Buscar refugio
- Rescate
- Atención médica

9.1.2. MINIMIZAR DAÑOS Y PÉRDIDAS ECONÓMICAS

- Sistemas de detección y protección
- Salvamento

9.2. INTEGRACIÓN DE LA BRIGADA

Los miembros de la brigada estará conformada por los trabajadores de la empresa voluntarios que deseen ser parte de la misma. Deberán llenar el formato de solicitud de ingreso al grupo de brigadistas.

9.2.1. CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA BRIGADA

La capacitación para la formación de brigadistas, debe contar con los siguientes temas:

- Primeros auxilios.
- Transporte de heridos.
- Manejo de equipos de emergencias.
- Prevención y control de incendios.
- Manejo de extintores.
- Planes de evacuación y simulacros.

9.2.2. ACTIVIDADES DE LA BRIGADA

- Apoyo a las Inspecciones periódicas según el procedimiento establecido para tal fin.
- Organización, desarrollo y evaluación de simulacros.
- Ayudar a restaurar lo más pronto posible el funcionamiento normal, de las actividades dentro de la empresa.
- Identificar en forma anticipada las eventualidades que puedan afectar a las instalaciones y por ende a sus ocupantes.
- Planificación previa de las emergencias.

- Brindar apoyo a los grupos de socorro que se hagan presentes en la empresa para controlar la emergencia.
- En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás miembros del equipo operativo.
- Actuar prontamente, cuando se informe de una emergencia en la empresa.
- Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal, para una oportuna reacción por parte de todos los trabajadores.
- Ejecutar los procedimientos a seguir en caso de emergencia que garanticen la salida oportuna y segura del personal que labora en la empresa.
- Guiar al personal por las rutas de evacuación al punto de encuentro y conteo del personal.
- Garantizar el manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos y administrativos que sean indispensables para el control y atención de emergencias.

9.3. ORGANIZACIÓN DE LA BRIGADA

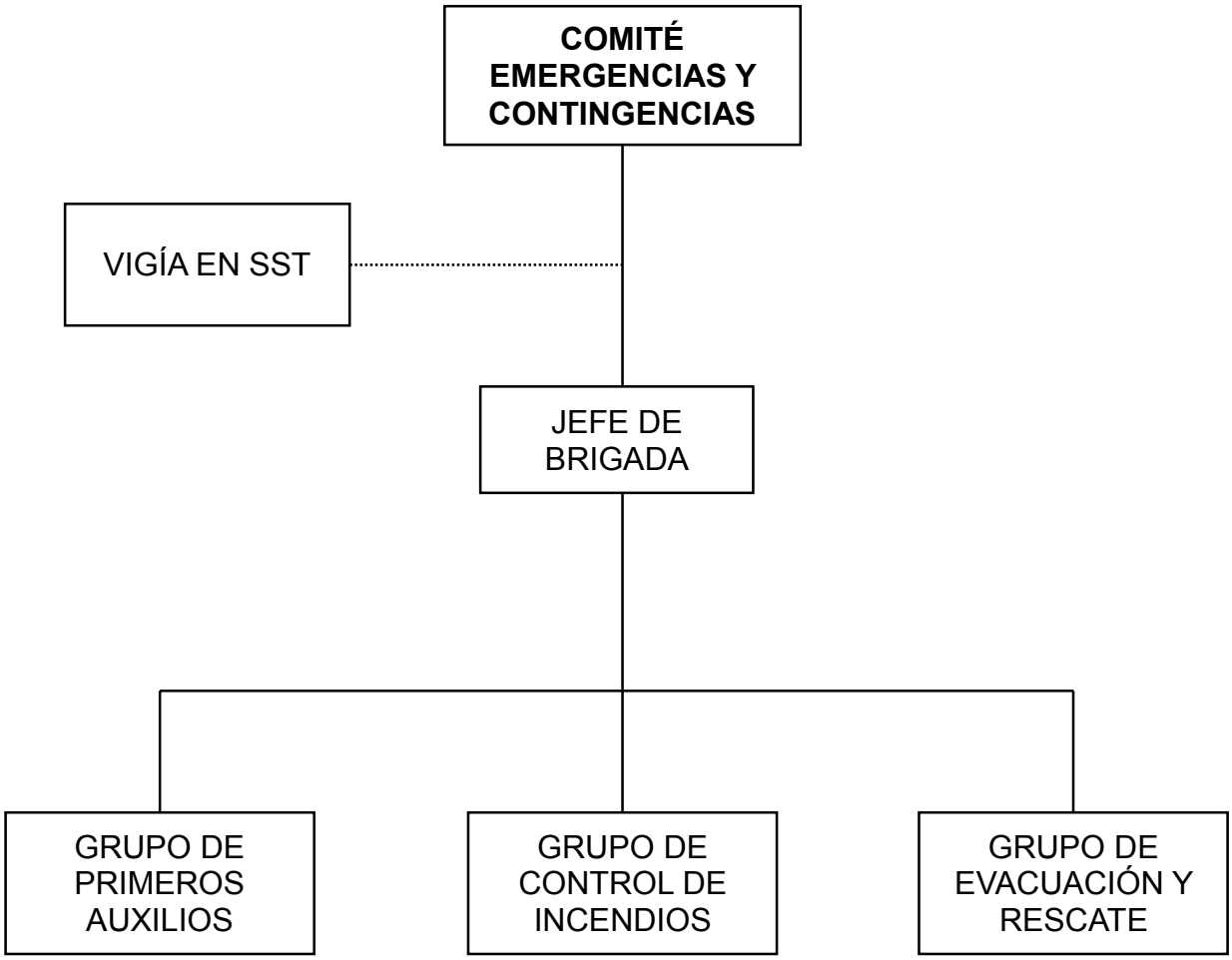
COMITÉ EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
VIGÍA EN SST
JEFE DE BRIGADA
GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS
GRUPO DE CONTROL DE INCENDIOS
GRUPO DE EVACUACIÓN Y RESCATE

9.3.1. COMITÉ DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Es la máxima autoridad administrativa y estará conformada por:

- Gerente de la Empresa
- Jefe de Brigada
- Jefes de grupo
- Representante del Comité Paritario de Salud Ocupacional

9.3.2. JEFE DE BRIGADA

- Durante la emergencia será la máxima autoridad.
- Es el responsable de las actividades preventivas y de control con base en los riesgos específicos de cada lugar.
- Coordinará la forma de operación en caso de emergencia real ó simulacro.
- Coordinar con las autoridades competentes las acciones de control que sea necesario implantar durante la emergencia y durante las etapas posteriores.
- Coordinar el control de acceso de intrusos y curiosos a la zona de emergencia.
- Realizar cálculo de tiempos de salida.

9.3.3. GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS

9.3.3.1. ACTIVIDADES PREVIAS

- Responsable del uso de los elementos necesarios tales como camillas, botiquines y otros.
- Revisar periódicamente botiquines, verificando el tipo de elementos necesarios para atender los lesionados en caso de emergencia.
- Deben Mantener debidamente dotado su equipo de primeros auxilios (Botiquín Asignado).

- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.

9.3.3.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EMERGENCIA

- Prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.
- Si la lesión es grave o se presentan varios heridos en el sitio, solicitar ayuda médica.
- Ubicar y clasificar a los heridos, según su prioridad de atención, en lugares en donde puedan recibir atención especializada o ser transportados hacia ella.
- Utilizar los elementos de bioseguridad.
- Llevar control estadístico de pacientes, lesiones presentadas, atención suministrada, lugar a donde se remitieron, etc.
- En caso de evacuación, en el momento que se llegue al punto de encuentro, se pondrán a órdenes del Jefe de Brigada, alistando camillas, botiquín y otros equipos, en atención a cualquier otra solicitud.
- Apoyar a los grupos de socorro y emergencias que se hagan presentes en el sitio.

9.3.3.3. ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Realizar seguimiento de los lesionados atendidos.
- Informar sobre los resultados del siniestro al Comité de Emergencias, con información de las víctimas registradas, su atención y su estado.
- Mantenimiento y reposición de inventario de recursos.

9.3.4. GRUPO CONTROL DE INCENDIOS

9.3.4.1. ACTIVIDADES PREVIAS

- Realizar Inspecciones de los equipos contraincendios. Ver anexo B donde está formato de inspección de extintores.
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.

9.3.4.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EMERGENCIA

- Controlar las situaciones de emergencia presentadas, aplicando los procedimientos establecidos.
- Informar a los organismos de socorro sobre la situación de emergencia presentada.

9.3.4.3. ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Restablecer los equipos de protección contra incendios a su respectivo lugar.
- Asegúrese de la restitución de los extintores usados.

9.3.5. GRUPO DE EVACUACIÓN

9.3.5.1. ACTIVIDADES PREVIAS

- Organización de métodos para evacuación.
- Conocer y dominar los planos de la empresa.
- Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro.
- Contar con un listado del personal por áreas, con observaciones sobre características o limitaciones.
- Realizar vigilancia sobre el libre acceso a las posibles vías de evacuación, las cuales se mantendrán despejadas.
- Verificar el punto de encuentro acordado a una distancia razonable, pero suficiente para no ser alcanzados por los efectos de la emergencia.
- Conocer procedimientos de evacuación.
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos.

9.3.5.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EMERGENCIA

- Dar la orden de evacuación.
- Guiar ordenadamente la salida.
- Verificar en el lugar de reencuentro, la lista del personal.
- Avisar a los cuerpos de apoyo especializado, sobre posibles atrapados en el lugar de la emergencia.
- Recordar al personal los procedimientos de evacuación.
- No permitir que el personal se devuelva.

9.3.5.3. ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Permanecer con los evacuados en el punto de encuentro.
- Coordinar el ingreso del personal.

10. CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

GRUPO	NOMBRE
GERENTE GENERAL	ALEXANDER DUARTE
JEFE DE BRIGADA	YESID MARIN
VIGÍA SST	NUBIA SANCHEZ
GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS	YILDREY PEREZ
	TANIA CALDERON
GRUPO DE EVACUACIÒN Y RESCATE	PEDRO CARDENAS
	CINDY OSPINO
GRUPO DE CONTROL DE INCENDIOS	JOAQUIN MARTINEZ
	ESTEBAN SANTACRUZ

11. RESEÑA HISTORICA DE LAS AMENAZAS

Lugar de Ocurrencia	Tipo de evento	Fecha de ocurrencia	Afectados		Daños	Medidas tomadas
			Lesionados	Muertos		
Instalaciones internas (Pasillos)	Fenómeno natural (Caída de teja por fuertes lluvias)	15 Noviembre de 2015	0	0	Materiales (Daño cielo razo y caída de agua en instalaciones)	Modificación estructural
Instalaciones internas (cuarto de servidor)	Tecnológico	Enero 17 de 2017	0	0	Materiales (corto circuito en zona da cables que conducen el internet a los consultorios	Sustitución de estabilizador que causo la situación

12. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se entiende como el grado de sensibilidad que un sistema pueda tener ante un riesgo. Para realizar el análisis de vulnerabilidad, es necesario identificar las amenazas.

12.1. IDENTIFICACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LAS AMENAZAS

CRC CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S

4. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

TIPO		ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE	CALIFICACION	MEDIDAS DE CONTROL
NATURALES	Sismo	EXTERNO	Ubicación geografica del lugar	BAJO	
	Inundación	EXTERNO	Fuertes lluvias que cuasen un colapso en el servivio de alcanttarillado	BAJO	
	Movimiento en masa	EXTERNO	Ubicación geografica del lugar	BAJO	
	Tormenta	EXTERNO	Condiciones climaticas/Temporada inverna	BAJO	
	Incendio Forestal	EXTERNO	Proximidad a las afueras de la ciudad	BAJO	
	Avenida torrencial	EXTERNO	Lluvias torrenciales/cercanias a rios	BAJO	
	Erupción Volcánica	NO APLICA			
	Tsunami	NO APLICA			
TECNOLÓGICAS	Incendio	EXTERNO - INTERNO	Almacenamiento de combustibles para planta electrica/Corto circuito	MEDIO	Extintor
	Explosión	EXTERNO - INTERNO	Corto circuito, Trafico de material peligroso por via principal y materiales que utilizan empresas de alrededor	BAJO	Extintor
	Escape de producto químico peligroso	EXTERNO	Sustancia peligrosas transportadas por via principal nacional.	BAJO	
	Accidente de transporte	EXTERNO	Movilización en vehiculos, Ubicación	MEDIO	
	Inundación por rompimiento de redes hidráulicas	EXTERNO	Sistema contra incendio en empresas de alrededor	BAJO	
	Intoxicación masiva química o alimentaria	EXTERNO	Consumo de alimentos en eventos especiales	BAJO	
	Colapso estructural	INTERNO	Fallas estructurales	BAJO	
SOCIALES	Agresión verbal	EXTERNO	Personal que asiste al servicio	MEDIO	Guardia de seguridad
	Agresión física	EXTERNO	Personal que asiste al servicio	BAJO	Guardia de seguridad
	Amenaza terrorista	EXTERNO	Situacion de conflicto actual del pais	BAJO	
	Incidente con armas	EXTERNO	Usuarios / Situacion de conflicto actual del pais	BAJO	Guardia de seguridad
	Incursiones armadas	EXTERNO	Situacion de conflicto actual del pais	BAJO	
	Manifestación pública	EXTERNO	Situacion de conflicto actual del pais	BAJO	
	Protesta colectiva	EXTERNO	Situacion de conflicto actual del pais	BAJO	Guardia de seguridad

VER ANEXO 1 – HOJA 1

12.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

CONSOLIDADO ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
EN LAS PERSONAS	
Organización	1,0
Capacitación	1,0
Dotación	0,6
TOTAL PERSONAS	2,6
INTERPRETACIÓN	ALTA
EN LOS RECURSOS	
Materiales	0,2
Edificación	0,6
Equipos	0,9
TOTAL RECURSOS	1,6
INTERPRETACIÓN	MEDIA
SISTEMAS Y PROCESOS	
Servicios públicos	0,1
Sistemas alternos	0,3
Recuperación	0,8
TOTAL ADMINISTRATIVA	1,1
INTERPRETACIÓN	MEDIA

CALIFICACION	RANGO
BAJA	0.0 - 1.0
MEDIA	1.1 - 2.0
ALTA	2.1 - 3.0

VER ANEXO 1 – HOJA 2

12.3. NIVEL DE RIESGO

CRC CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S

CONSOLIDADO NIVEL DE RIESGO

AMENAZA			VULNERABILIDAD			NIVEL RIESGO
			PERSONAS	RECURSOS	SIS. Y PROC.	
NATURALES	Sismo	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Inundación	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Movimiento en masa	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Tormenta	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Incendio Forestal	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Avenida Torrencial	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Erupción Volcánica	0	No aplica	no aplica	no aplica	
	Tsunami	0	No aplica	no aplica	no aplica	
TECNOLÓGICAS	Incendio	MEDIO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Explosión	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Escape de producto químico peligroso	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Accidente de transporte	MEDIO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Inundación por rompimiento de redes hidráulicas	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Intoxicación masiva química o alimentaria	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Colapso estructural	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
SOCIALES	Agresión verbal	MEDIO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Agresión física	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Amenaza terrorista	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Incidente con armas	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Incursiones armadas	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Manifestación pública	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO
	Protesta colectiva	BAJO	ALTA	MEDIA	MEDIA	MEDIO

VER ANEXO 1 – HOJA 3

13. PROGRAMA DE SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberán practicarse periódicamente simulacros. Al hacerlo se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación de puntos de encuentro establecidos.

La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación serán teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se debe efectuar una práctica independiente una (1) vez al año.
- Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones, una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible) cada tres (3) años.
- Toda persona vinculada a la empresa. deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación.
- Se debe realizar una sesión teórica de mínimo 30 minutos de duración, una vez al año.
- Crear cronograma para simulacros de acuerdo a prioridades en peligros.

14. PLAN OPERATIVO

El **CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S** establece la orientación general para la atención de una emergencia dentro de las áreas de trabajo.

14.1. OBJETIVO

El plan de respuesta a emergencias del CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S. Está orientado al control y atención efectiva de emergencias así como la reducción de sus efectos sobre las personas, el medio ambiente y la infraestructura de las instalaciones. El control de las emergencias estará canalizado mediante una serie de actividades estudiadas, ejecutadas y evaluadas con anterioridad mediante prácticas, entrenamientos, simulaciones a todos los frentes operativos y administrativos de las instalaciones. El plan operativo se desenvuelve en procedimientos aterrizados puntuales y por escenario. Lo que quiere decir que el plan operativo entrega los pasos a seguir en cada una de las probables emergencias y contingencias de la empresa.

14.2. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS DE EMERGENCIA

Con el objetivo de lograr los mejores resultados al finalizar la atención de una emergencia, la empresa CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES CERTIBOSCONIA S.A.S. Implementa dentro de su Plan de Emergencias y Contingencias el diseño de los procedimientos operativos normalizados (P.O.N.) y Planes de Contingencia los cuales son la base fundamental para la realización de tareas específicas y determinantes antes, durante y después de una emergencia.

14.2.1. MOVIMIENTO SÍSMICO

14.2.1.1. PLAN DE CONTINGENCIA

Responsable: Jefe de Brigada

Objetivo: Determinar las acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de sismo.

NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I - VERDE	**Prevención :** 1. Asegurar objetos fuera y dentro de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien. 2. Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. 3. Realizar simulacros periódicos: Lo mínimo es un simulacro general anual General. 4. Socializar Plan de Emergencias y Contingencias. 5. Realizar seguimiento a la señalización y garantizar que todas las áreas la tengan. 6. Verificación plan de evacuación.
ALERTA IV - ROJA	**Respuesta:** 1. Proteger a los ocupantes al interior de las edificaciones hasta que el movimiento termine. 2. Dar inicio a la evacuación de la estructura una vez cese el movimiento. 3. Dirigir, ubicar, verificar número de personas en los puntos de encuentro.

4. Verificar estado de las personas y proteger a la población en los puntos de encuentro.

5. Realizar evaluación inicial de daños y determinar prioridades. Si usted no está seguro de los daños causados y la estabilidad de la estructura, solicite apoyo y no permita el ingreso de ninguna persona a la estructura.

6. Coordinar los Grupos de Primeros Auxilios y de Evacuación y Rescate para la atención de la emergencia:

- Acordonar el área y asegurar la escena.
- Destinar un área para atención de víctimas superficiales.
- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
- Coordinar traslado de víctimas.

7. Una vez organismos asistenciales hagan arribo al sitio, entregar la situación y coordinar acciones de respuesta, de acuerdo con los protocolos distritales.

8. Una vez finalice la emergencia, coordinar la desmovilización de recursos, teniendo en cuenta:

- Recoger y ubicar todos los equipamientos, herramientas y materiales en los lugares respectivos.
- Reabastecer a los equipamientos para que queden operativos.

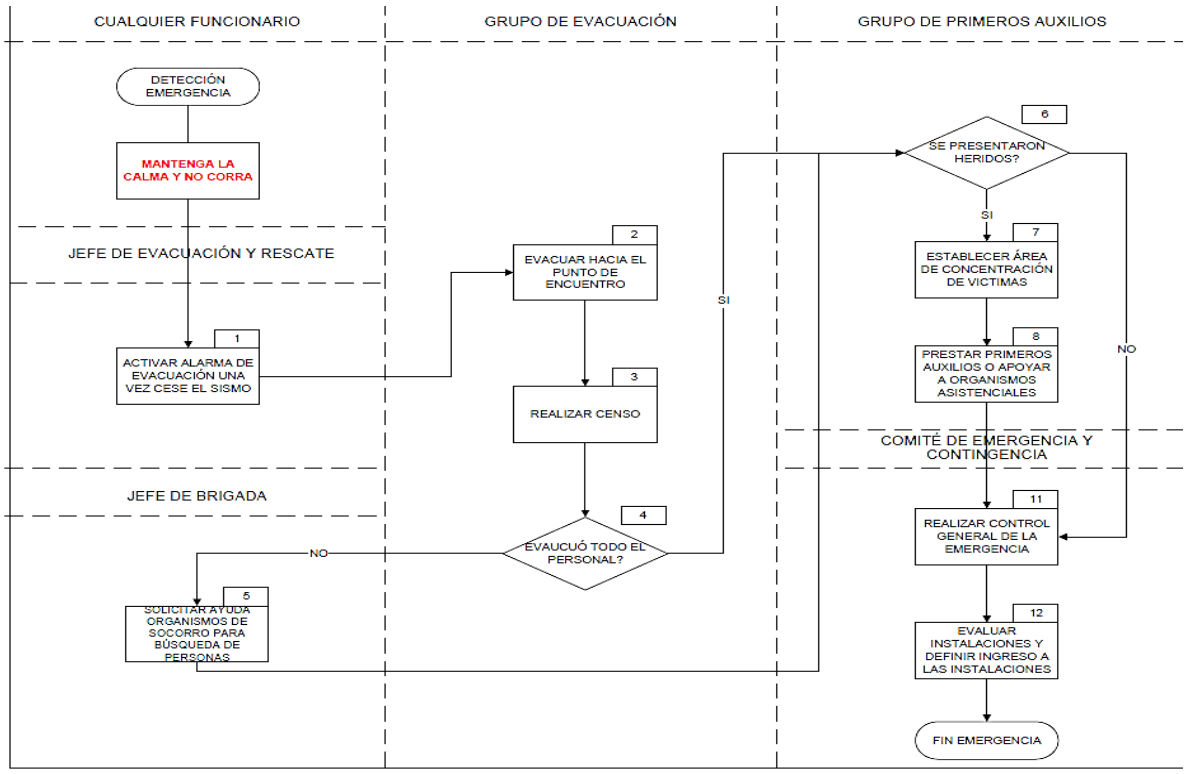

14.2.1.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (P.O.N.) – MOVIMIENTO SÍSMICO

14.2.2. ALTERACIONES CLIMÁTICAS Y FUGA DE AGUA

14.2.2.1. PLAN DE CONTINGENCIA

Responsable: Jefe de Brigada

Objetivo: Determinar las acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de Alteraciones climáticas y fugas de agua.

NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I - VERDE	**Prevención:** 1. Asegurar objetos fuera y dentro de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien. 2. Limpieza periódica de canales, bajantes de agua, y jornadas periódicas de limpieza. 3. Verificación periódica de cajas de aguas negras y sifones. 4. Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado, Camillas, botiquines, extintores. 5. Realizar simulacros evaluativos con base en esta amenaza. 6. Socializar Plan de Emergencias y Contingencias.
ALERTA II - AMARILLA	**Preparación:** 1. Realizar seguimiento a todo el sistema de salida de aguas negras y aguas lluvias. 2. Validar la activación de la emergencia (cadena de llamadas).
ALERTA IV - ROJA	**Respuesta:**

1. Suspender paso de energía el área afectada de la Sucursal o la totalidad de ser necesario, bajar breakers generales.

2. Garantizar la evacuación de todos los ocupantes a los sitios definidos por el Grupo de Evacuación y Rescate.

3. Activar ayuda externa.

4. Revisar el conteo del personal en los puntos de reunión definidos para esta amenaza.

5. Verificar estado de las personas que hayan quedado atrapadas en las instalaciones.

6. Establecer el Área de Concentración de Víctimas.

7. Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.

8. Coordinar traslado de víctimas.

9. Una vez los organismos asistenciales hagan arribo al sitio, entregar la situación y coordinar acciones de respuesta.

3. Una vez finalice la emergencia evalué si hay riesgos secundarios, coordinar la desmovilización de recursos, teniendo en cuenta:

    - Recoger y ubicar todos los equipamientos, herramientas y materiales en los lugares respectivos.

    - Reabastecer a los equipamientos para que queden operativos.

14.2.2.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (P.O.N.) - ALTERACIONES CLIMÁTICA

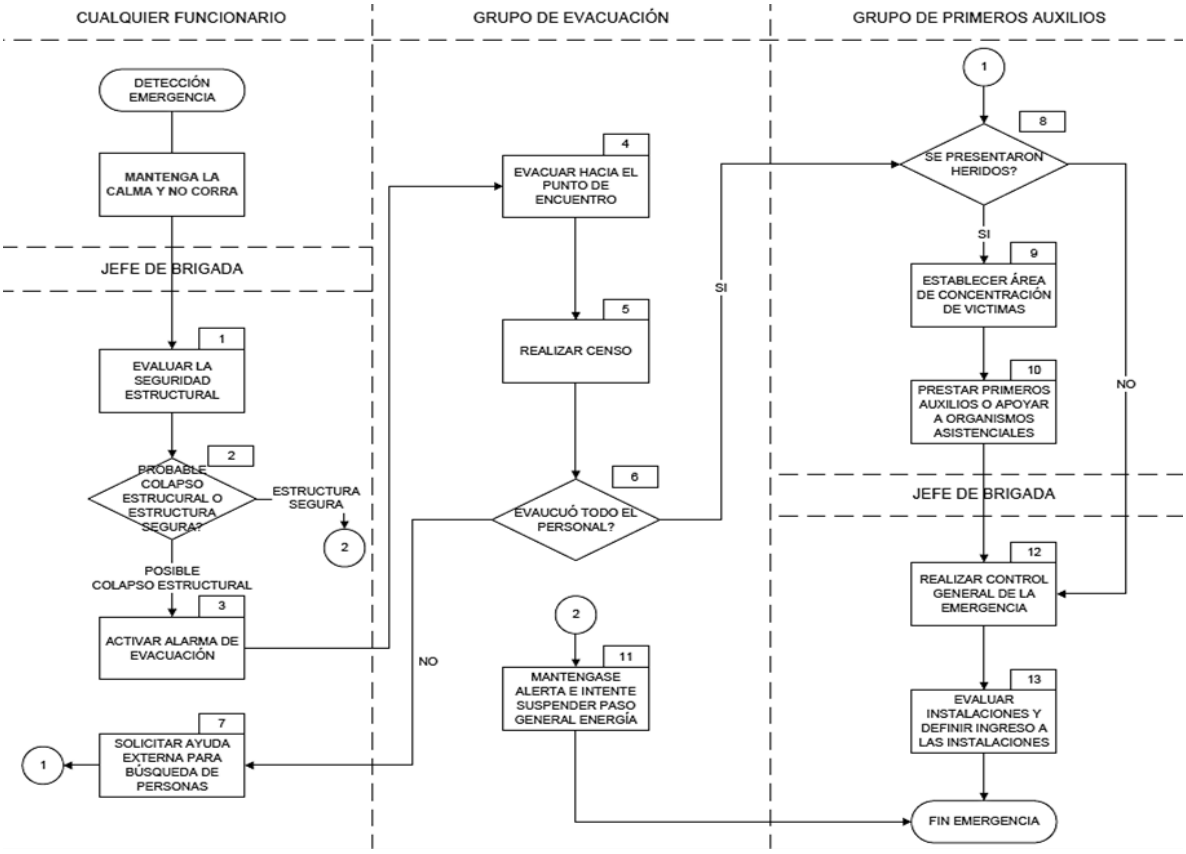

14.2.2.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (P.O.N.) - ALTERACIONES CLIMÁTICAS (ENCHARCAMIENTO O RUPTURA DE TUBO)

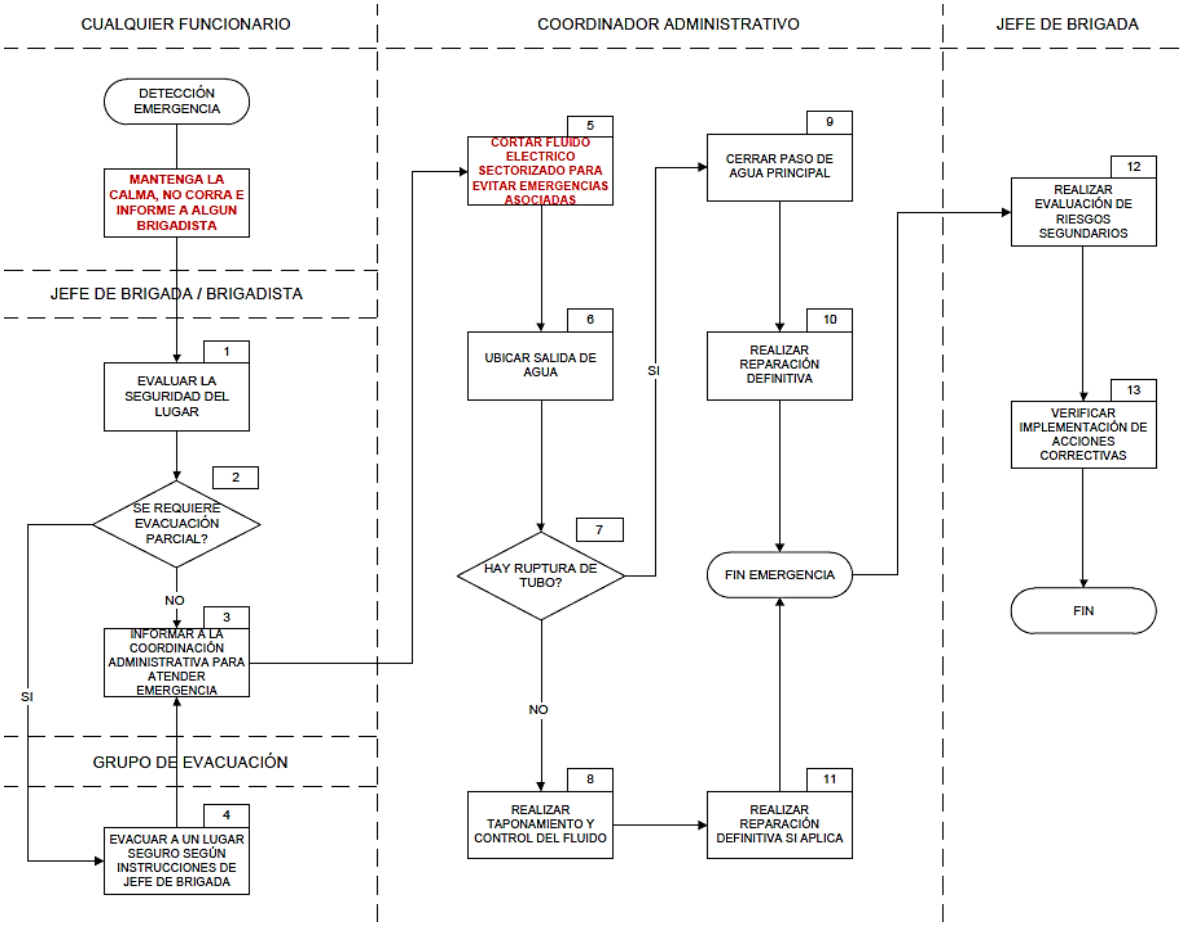

14.2.3. INCENDIO Y EXPLOSIONES

14.2.3.1. PLAN DE CONTINGENCIA

Responsable: Jefe de Brigada

Objetivo: Determinar las acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de incendio y explosiones.

NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I - VERDE	**Prevención :** ❖ Mantener en buenas condiciones de orden y aseo oficinas, archivos, salones, cafetería, y otras áreas comunes. ❖ Almacenar adecuadamente cualquier material combustible y nunca cerca de fuentes de calor o chispa. ❖ Verificar adecuado almacenamiento de sustancias inflamables, revisando ventilación del lugar y existencia de extintores. ❖ Realizar mantenimiento de todos los equipos y redes eléctricas, así como verificar el buen uso de tomacorrientes evitando sobrecargas. ❖ Verificar cantidad y estado de extintores, así como su correcta ubicación, señalización, y que correspondan con la carga combustible del área donde se ubica cada extintor. ❖ Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado, Camillas, botiquines. ❖ Realizar inspecciones periódicas a la red hidráulica contra incendio. (cada seis meses).
ALERTA II - AMARILLA	**Preparación:** ❖ Realizar seguimiento a todo el sistema eléctrico.

- Validar activación de la emergencia (cadena de llamadas).

Alistamiento para la respuesta:

- Verificar plan de evacuación.
- Verificar de alertas y formas de aviso.
- Activar SCI.

Respuesta:

- Ordenar des-energizar el área afectada del Edificio o la totalidad de ser necesario con el área de mantenimiento, bajar breakers generales.
- No encender celulares, ni utilizarlos, al igual que ningún aparato electrónico en el área de riesgo.
- Garantizar la evacuación de todos los ocupantes a los sitios definidos por el coordinador de emergencias o el comité de emergencias.

ALERTA IV - ROJA

- Comunicarse con la línea de Emergencia de Gas Natural 164 ó con el número único de Emergencia 123.
- Revisar el conteo del personal en los puntos de reunión definidos para esta amenaza.
- Verificar estado de las personas que hayan quedado atrapadas en las instalaciones.
- Destinar un área para ACV.
- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
- Una vez las entidades del sistema distrital hagan arribo al sitio, entregar la situación y coordinar acciones de respuesta, de acuerdo con los protocolos distritales.

- Una vez finalice la emergencia evalué si hay riesgos secundarios, coordinar la desmovilización de recursos, teniendo en cuenta:

    - Recoger y ubicar todos los equipamientos, herramientas y materiales en los lugares respectivos.

    - Reabastecer a los equipamientos para que queden operativos.

    - Una vez terminada la emergencia realizar una reunión evaluativa y entrega de informe para investigación del incidente.

14.2.3.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (P.O.N.) - INCENDIO Y EXPLOSIONES

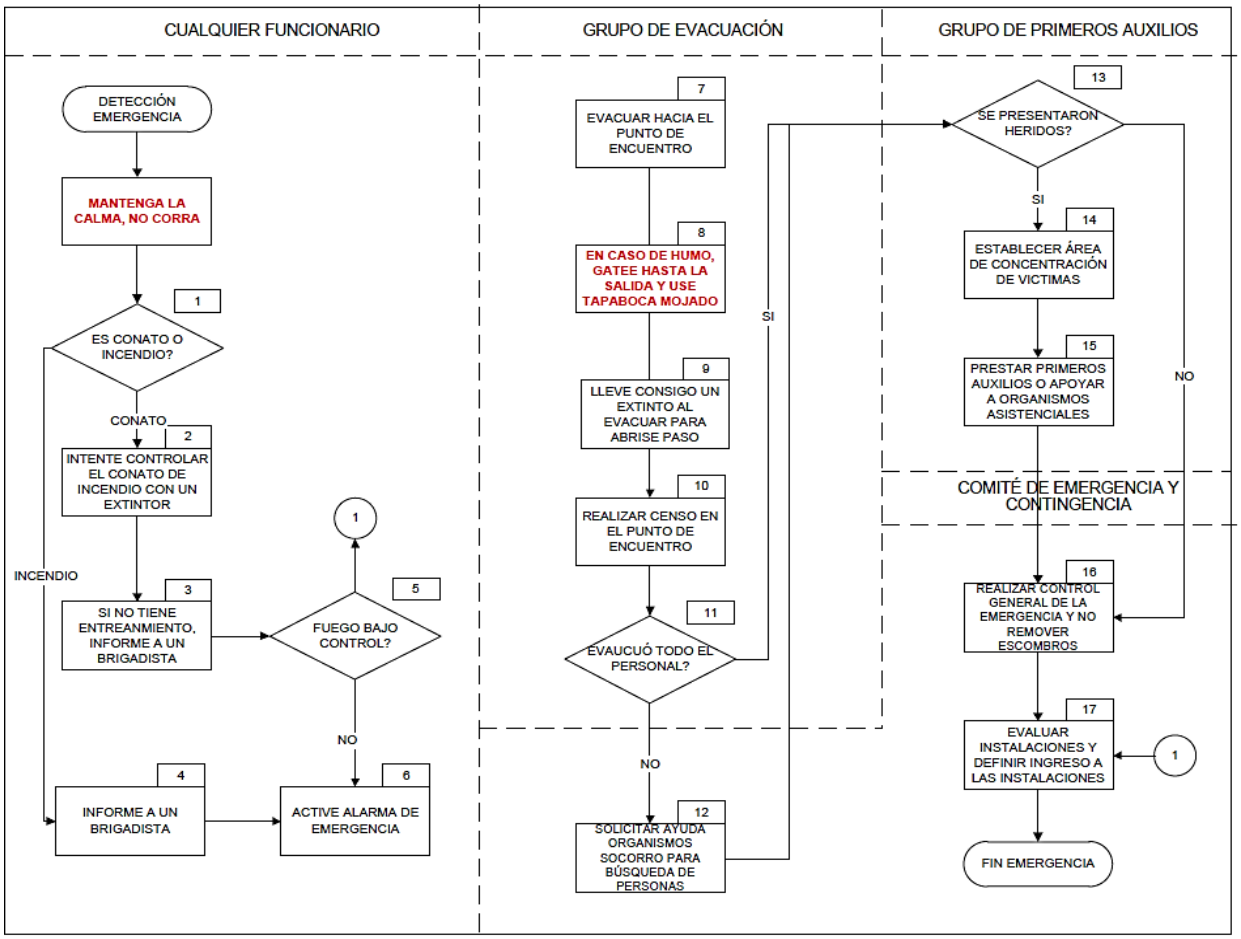

14.2.4. FALLA ESTRUCTURAL

14.2.4.1. PLAN DE CONTINGENCIA

Responsable: Jefe de Brigada

Objetivo: Determinar las acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de falla estructura

NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I - VERDE	**Prevención:** ❖ Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado, Camillas, botiquines, extintores. ❖ Crear la brigada de Emergencias para la atención de esta emergencia y verificar dotación de brigada. ❖ Identificar fallas estructurales (fisuras, grietas), por medio de inspecciones. ❖ Socializar Plan de Emergencias y Contingencias. **Preparación:** ❖ Realizar seguimiento a la totalidad de las edificaciones. ❖ Validar activación de la emergencia (cadena de llamadas).
ALERTA II - AMARILLA	**Alistamiento para la respuesta:** ❖ Verificar plan de evacuación. ❖ Verificar alertas y formas de aviso. ❖ Activar SCI.
ALERTA IV - ROJA	**Respuesta:** ❖ Detectar la falla. ❖ Durante la emergencia: no corra, refúgiese en lugar seguro definido por el Coordinador de Emergencias o el Comité de emergencias.

- Después de la emergencia: diríjase por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro.

- En punto de encuentro se procede a realizar censo para verificación de salida de todo el personal.

- Solicitud de ayudas externas, para búsquedas según resultado de conteo.

- Evaluar estado de las instalaciones. Se define ingreso o suspensión de actividades.

- Ordenar des-energizar el área afectada o la totalidad del edificio en caso de ser necesario con el área de mantenimiento, bajar breakers.

- Llamar al 123.

- Verificar estado de las personas que hayan quedado atrapadas en las instalaciones.

.

- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
- Una vez las entidades del sistema distrital hagan arribo al sitio, entregar la situación y coordinar acciones de respuesta, de acuerdo con los protocolos distritales.

- Una vez finalice la emergencia evalué si hay riesgos secundarios, coordinar la desmovilización de recursos, teniendo en cuenta:

    - Recoger y ubicar todos los equipamientos, herramientas y materiales en los lugares respectivos.

    - Una vez terminada la emergencia realizar una reunión evaluativa y entrega de informe para investigación del incidente.

14.2.4.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (P.O.N.) – FALLAS ESTRUCTURALES

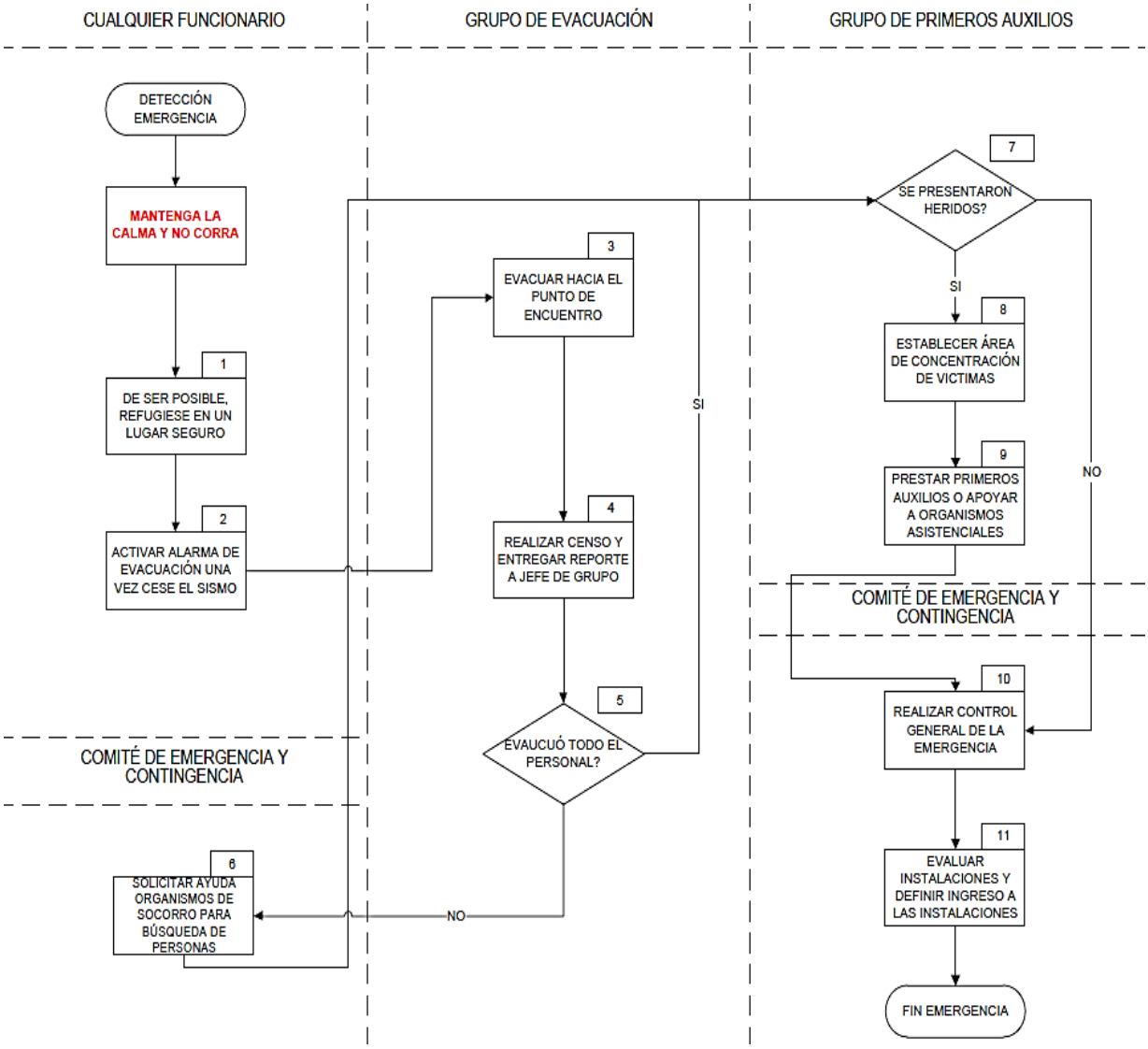

14.2.5. CORTO CIRCUITO ELECTROCUCIÓN

14.2.5.1. PLAN DE CONTINGENCIA

Responsable: Jefe de Brigada

Objetivo: Determinar las acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de Corto Circuito con o sin Electrocución.

NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I - VERDE	**Prevención:** ❖ Limpieza y mantenimiento periódico de cableado y toma corrientes. ❖ No sobrecargar toma corrientes. ❖ Revisar que no se presenten sobre cargas de energía que puedan afectar las toma-corrientes o el cableado. ❖ Campañas de concientización de manejo y cuidado de las toma-corriente. ❖ Socializar Plan de Emergencias y Contingencias.
ALERTA II - AMARILLA	**Preparación:** Validación de la activación de la emergencia (cadena de llamadas). **Alistamiento para la respuesta:** ❖ Verificar alertas y formas de aviso. ❖ Alistamiento para la respuesta SCI.
ALERTA IV - ROJA	**Respuesta:** ❖ Identifique si es solo corto circuito o si hay paciente lesionado.

- De aviso a los brigadistas y a mantenimiento.
- Des-energize al paciente para no ser parte de la cadena en caso de haber paciente.
- Revise signos vitales ya que una descarga de corriente eléctrica puede dar como resultado paro cardiorespiratorio.
- Estabilice paciente o inicie RCP de ser necesario, traslado a centro asistencial.
- Una vez las entidades del sistema distrital hagan arribo al sitio, entregar la situación y coordinar acciones de respuesta, de Acuerdo con los protocolos distritales.
- Si es solo corto circuito ordenar des-energizar el área afectada o la totalidad del edificio en caso de ser necesario.
- Revisar si el área de la emergencia tiene breakers independientes.
- Una vez este cortado el fluido mantenimiento realiza el respectivo arreglo del cableado o toma dependiendo el sitio de la emergencia.
- Una vez finalice la emergencia evalué si hay riesgos secundarios, coordinar la desmovilización de recursos, teniendo en cuenta:
    - Recoger y ubicar todos los equipamientos, herramientas y materiales en los lugares respectivos.
    - Una vez terminada la emergencia realizar una reunión evaluativa y entrega de informe para investigación del incidente.

14.2.5.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (P.O.N.) – CORTO CIRCUITO O ELECTROCUCIÓN

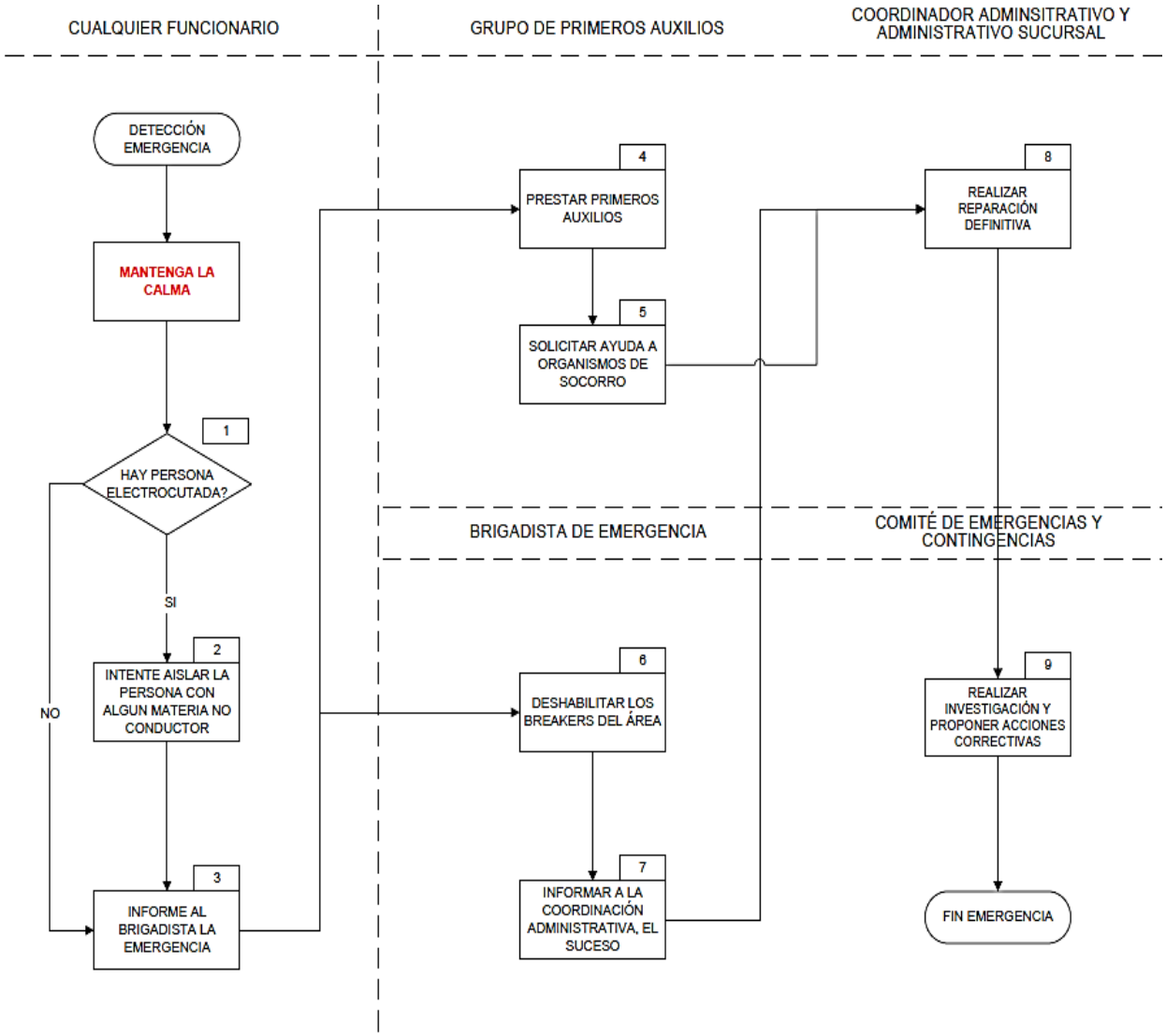

14.2.6. DELINCUENCIA COMÚN

14.2.6.1. PLAN DE CONTINGENCIA

Responsable: Área administrativa

Objetivo: Determinar las acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de presentarse robos por delincuencia común.

NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I - VERDE	**Prevención:** 1. Verificar ingreso de personal. 2. Registrar y controlar el personal externo que ingrese al Edificio. 3. Verificar funcionamiento de sistema interno de cámaras. 4. Realizar Campañas de concientización para el cuidado de los elementos personales y de la Compañía. 5. Socializar Plan de Emergencias y Contingencias.
ALERTA II - AMARILLA	**Preparación:** 1. Validación de la activación de la emergencia (cadena de llamadas). **Alistamiento para la respuesta:** 1. Verificar alertas y formas de aviso.
ALERTA IV - ROJA	**Respuesta:** 1. Hacer recorridos de verificación en el lugar para detectar personas sospechosas. 2. Informar al guarda en recepción para que sea ubicado por las cámaras de seguridad el intruso, y confirme apoyo interno.

3. No pierda contacto visual con el intruso, ni la comunicación con las unidades que van a interceptarlo.

4. Avise a la policía, si puede envíe una foto por fax o correo electrónico del intruso, para obtener más información sobre él.

5. Una vez las entidades del sistema distrital hagan arribo al sitio, entregar la situación y coordinar acciones de respuesta, de acuerdo con los protocolos distritales.

14.2.6.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (P.O.N.) – DELINCUENCIA COMÚN DENTRO DE LAS INSTALACIONES.

14.2.7. CONCENTRACIONES MASIVAS

14.2.7.1 PLAN DE CONTINGENCIA

Responsable: Área administrativa y Jefe de Brigada

Objetivo: Determinar las acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de presentarse Concentraciones Masivas.

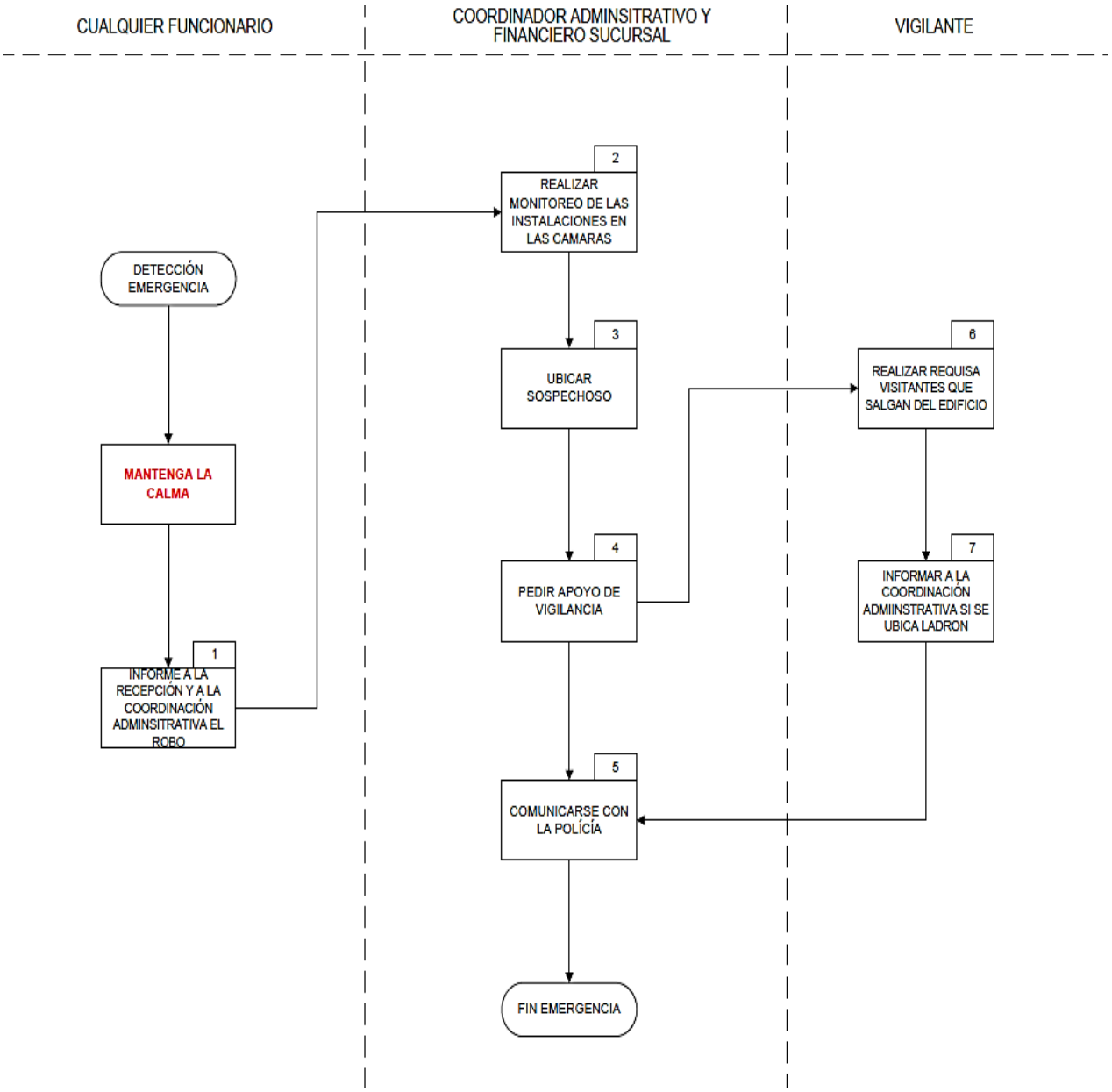

NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I - VERDE	**Prevención:** 1. Verificar las marchas programadas 2. Registrar y controlar al personal externo que ingrese al lugar. 4. Campañas de concientización para el auto – cuidado al personal. **Preparación:** 1. Validar activación de la emergencia (cadena de llamadas).
ALERTA II - AMARILLA	**Alistamiento para la respuesta:** 1. Verificar plan de evacuación. 2. Verificar alertas y formas de aviso.
ALERTA IV - ROJA	**Respuesta:** 1. Haga recorridos externos de verificación en el Edificio para detectar condiciones inseguras o sospechosas. 2. Informe a los guardas para que sea ubicado por las cámaras de seguridad la condición insegura o sospechosa y confirme apoyo interno. 3. No pierda contacto visual con la condición insegura o sospechosa, ni la comunicación con las unidades que van prestar respaldo. 4. Impida el paso de personal ajeno al lugar mediante el cierre de las puertas principales. 5. Avise a la policía. 6. Avise a coordinador de emergencias, Logística luego de confirmación. 7. Confirme al jefe de seguridad el arribo de la policía. 8. En caso de heridos, preste primeros auxilios.

9. En caso de ser necesario, resguarde a los empleados dentro de las instalaciones del centro hasta la llegada de los organismos asistenciales.

10. Una vez las entidades del sistema distrital hagan arribo al sitio, entregar la situación y coordinar acciones de respuesta, de acuerdo con los protocolos distritales.

14.2.7.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (P.O.N.) – CONCENTRACIONES MASIVAS

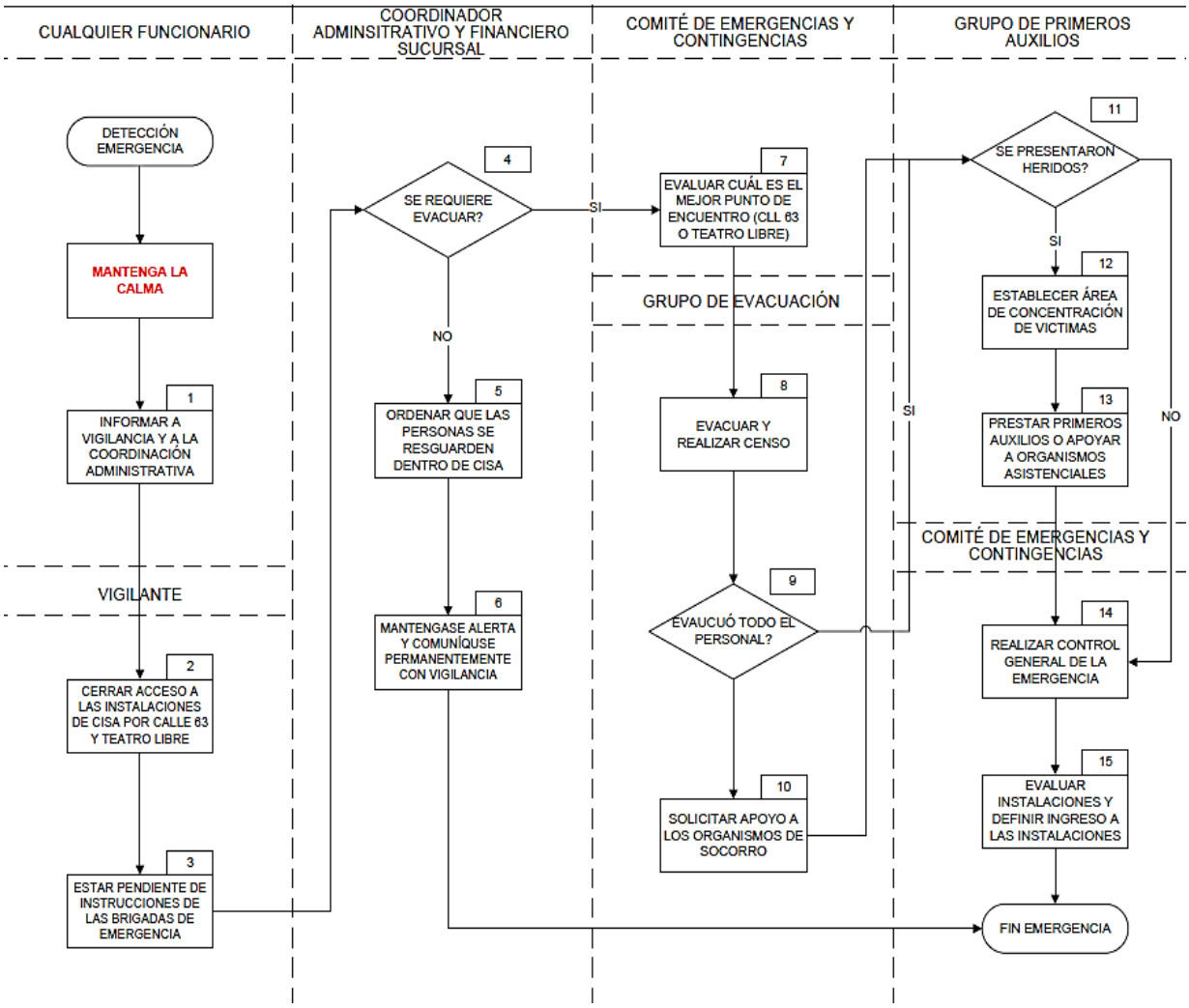

14.2.8. DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

14.2.8.1 PLAN DE CONTINGENCIA

Responsable: Área administrativa y jefe brigada

Objetivo: Determinar las acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de derrame de sustancias químicas para oficios varios.

NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I - VERDE	**Prevención :** 1. Realizar inspección a que cada producto químico que hay dentro de la empresa cuente con hoja de seguridad. 2. Realizar inspección al almacenamiento adecuado de las sustancias químicas, conforme las instrucciones. 3. Asegurar que todos los envases que contengan productos químicos, tengan adecuado etiquetado. 4. Mantener asequibles las hojas de Seguridad de todos los productos, así como del ACPM. 5. Mantener en buen estado los EPP (Elementos de Protección Personal) necesarios para la manipulación de las sustancias químicas. 6. Para el caso del ACPM de la planta eléctrica, realizar simulacros al procedimiento de derrame. 7. Realizar mantenimientos preventivos a la planta eléctrica. 8. Socializar Plan de Emergencias y Contingencias al personal de aseo así como de servicios generales.
ALERTA IV - ROJA	**Respuesta:** 9. Dar inicio a la evacuación de la estructura. 10. Dirigir, ubicar, verificar número de personas en los puntos de encuentro.

11. Verificar estado de las personas y proteger a la población en los puntos de encuentro.

12. Coordinar los Grupos de Primeros Auxilios y de Evacuación para la atención de la emergencia:

- Acordonar el área y asegurar la escena.
- Destinar un área para atención de víctimas superficiales.
- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
- Coordinar traslado de víctimas.

13. Una vez organismos asistenciales hagan arribo al sitio, entregar la Situación y coordinar acciones de respuesta, de acuerdo con los protocolos distritales.

14. Una vez finalice la emergencia, coordinar la desmovilización de recursos, teniendo en cuenta:

- Recoger y ubicar todos los equipamientos, herramientas y materiales en los lugares respectivos.
- Reabastecer a los equipamientos para que queden operativos.

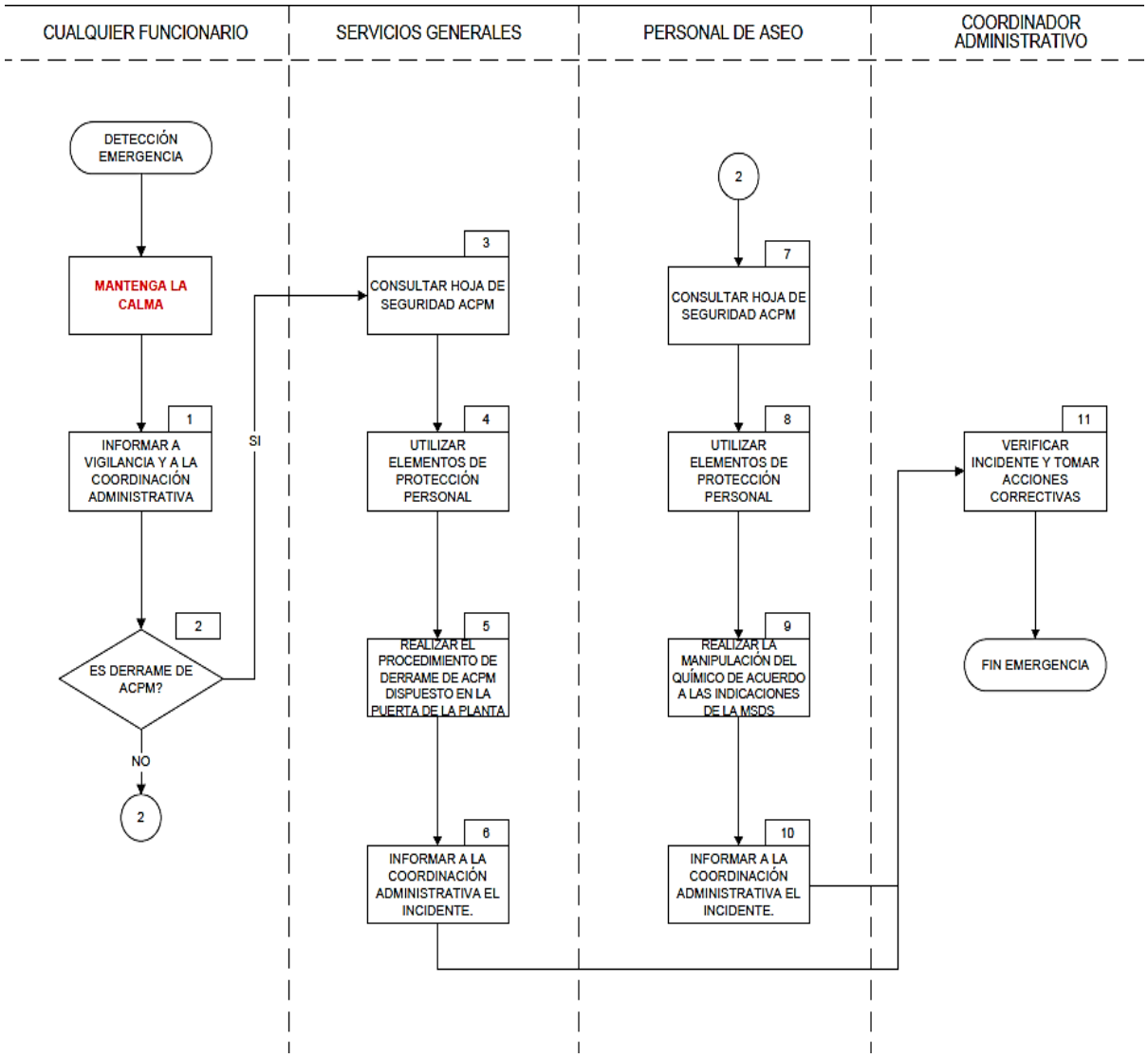

14.2.8.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (P.O.N.) – DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS EN SERVICIOS GENERALES

15. PLAN DE EVACUACIONES DE EMERGENCIA

Como parte integral del plan de respuestas a emergencias, se debe realizar un plan específico donde se describa los procedimientos o pasos a seguir para una adecuada evacuación y atención a los trabajadores de la empresa lesionados en alguna situación crítica o emergencia en caso que se presente.

El presente es el proceso contempla las medidas coordinadas que deben tomarse durante una situación de emergencia derivada de un evento o suceso critico que pueda ocurrir en las instalaciones de la empresa en su área de influencia o alrededor, con el fin de responder rápida y eficazmente para minimizar los efectos que alcancen a comprometer vidas humanas.

15.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LAS EVACUACIONES DE EMERGENCIA

Los Brigadistas y el Grupo de Evacuación deben identificar en su área y/o piso personas con un grado mayor de vulnerabilidad que otras, como lo son mujeres en embarazo, personas con enfermedades cardiacas, asma, artritis, niños y adultos mayores

15.2. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE EMERGENCIA

CERTIBOSCONIA S.A.S. cuenta con la Brigada de Emergencia la cual se encuentra iniciando capacitaciones y entrenándose actualmente en (primeros auxilios y Evacuación de emergencia), es decir, que muy pronto estarán en capacidad de brindar la atención necesaria mientras llega el apoyo especializado y colaborar hasta el fin o hasta que se dé por terminada la eventualidad.

La evacuación de emergencia se realizará siempre conservando las rutas de evacuación dispuestas**.** El Grupo de Evacuación siempre debe contar con la siguiente información, con el fin de poder apoyar a la evacuación de personas que lo necesiten y poder realizar el conteo final:

- Nombre
- Dirección Casa,
- Cédula,
- Teléfono,
- Persona de contacto con su teléfono y/o celular
- Tipo de Sangre
- EPS
- ARL
- Limitaciones o Discapacidad

15.3. LISTADO DE BRIGADISTAS DE LA EMPRESA

COMITÉ GENERAL DE EMERGENCIAS:

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA	TELÉFONO
ALEXANDER DUARTE	Administración	3006867717
ESTEBAN SANTACRUZ	Administrativa	3126036533
YESID MARIN	Asistencial	3132127015
JOAQUIN MARTINEZ	Asistencial	3046464259
YILDREY PEREZ	Asistencial	3107270855
TANIA CALDERON	Asistencial	3003663087
CINDY OSPINO	Recepcion	3107154578
NUBIA SANCHEZ	Asistencial	3132107125
PEDRO CARDENAS	Servicios generales	3116506738

BRIGADA DE INCENDIO:

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA	TELÉFONO

JOAQUIN MARTINEZ	Asistencial	3046464259
NUBIA SANCHEZ	Asistencial	3126036533

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA	TELÉFONO
YILDREY PEREZ	Asistencial	3107270855
TANIA CALDERON	Asistencial	3003663087

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE:

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA	TELÉFONO
CINDY OSPINO	Recepcion	3107154578
PEDRO CARDENAS	Servicios generales	3116506738

JEFE DE CADA BRIGADA

BRIGADA	NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA	TELÉFONO
Brigada de primeros auxilios	YILDREY PEREZ	Asistencial	3107270855
Brigada de evacuación y rescate	PEDRO CARDENAS	Servicios generales	3116506738

Brigada de control de incendios	JOAQUIN MARTINEZ	Asistencial	3046464259

COORDINADOR DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA	TELÉFONO
YESID MARIN	Asistencial	3132127015

16. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de los funcionarios de la empresa en caso de una emergencia.

16.1. RESPONSABLES

Comité de Emergencias y Contingencias: Coordinar la centralización de información sobre el estado y ubicación de los funcionarios de la empresa.

El gerente o quien éste delegue: Debe dar información a los diferentes medios de comunicación, sobre el estado y ubicación de los funcionarios.

16.2. QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA

Inmediatamente después de sucedido un incidente debe consolidarse la siguiente información:

- Verificación de personas atendidas, así como su estado (lesiones encontradas) y ubicación.
- Datos de las personas: Nombres completos, documento de identificación, dirección, teléfono, EPS, ARL y atención brindada.
- Institución que traslada. Número de ambulancia.
- Institución que recibe: Hospital, Clínica, etc.

Una vez consolidada la información, se debe mantener informado a los siguientes grupos de interés:

- **Público y Familiares:** Es importante mantener informado al público en general acerca de que se están utilizando todos los recursos para proteger a los funcionarios**.** Igualmente se debe dar información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al lugar, incluidas las personas extraviadas.
- **Clientes y Proveedores**: Se debe informar a los clientes y proveedores sobre cuándo se reanudarán los servicios, en los casos que corresponda.
- **Gobierno:** Informar a las autoridades sobre las acciones que la empresa está preparada para hacer, con el fin de ayudar en el esfuerzo de recuperación. Comuníquese también con las autoridades locales y estatales para informarlas de la asistencia que se requiere en la emergencia, para que la empresa pueda continuar el desarrollo normal de sus actividades.
- **Otros Negocios /Vecinos Inmediatos** Estar preparado para dar a las edificaciones vecinas breve información rápidamente sobre la naturaleza de la emergencia, para que puedan evaluar sus propios niveles de riesgo

17. GRUPOS DE APOYO EXTERNO

INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCCIONES EN:
HOSPITAL SAN JUAN BOSCO	5778029 – 5778302	- Atención médica.
BOMBEROS	119	- Incendios declarados - Explosiones - Colapso estructural - Búsqueda y rescate
CRUZ ROJA	132	- Atención y transporte de heridos - Búsqueda y rescate - Colapso Estructural - Organización en el área de Emergencia.
DEFENSA CIVIL	144	- Transporte de heridos. - Búsqueda y Rescate. - Colapso estructural.
POLICÍA NACIONAL	112 – 123	- Seguridad en el área de Emergencia. - Casos de secuestro, terrorismo, Disturbios.
GASES DEL CARIBE	116	- Corte y suministro de Gas natural. - Escapes de gases peligrosos.
ELECTRICARIBE	115	- Corte y suministro de Energía.

18. RECURSOS TÉCNICOS

18.1. EXTINTORES

Se le recomienda a la empresa comprar extintores y ubicarlos en los siguientes lugares:

Extintores	Tipo	Ubicación
Extintor No. 1	Extintor Solkaflam	En el pasillo, en la pared al lado de la puerta del consultorio médico 1.
Extintor No. 2	Extintor Solkaflam	En el pasillo, en la pared al lado de la puerta del consultorio médico 4.
Extintor No. 4	Extintor de agua	En el pasillo, en la pared afuera de donde se guardan los archivos.

18.2. BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS

Se logró incluir más elementos durante el diseño del plan de emergencia al botiquín de primeros auxilios, debido a que ésta no contaba con varios de los elementos necesarios al momento de presentarse una emergencia.

18.3. CAMILLA

Se le recomienda a la empresa tener mínimo una camilla tipo rígida y ubicarla en la pared, en el pasillo.

18.4. UBICACIÓN DE ALARMA

Actualmente la empresa no cuenta con un sistema de alarma contra incendios. Es recomendable que la empresa instale este sistema cuanto antes para prevenir daños y quemaduras que una eventualidad como el incendio pueden causar.

19. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la empresa continuar realizando las capacitaciones
- Comprar la camilla de emergencia, extintores.
- Realizar simulacros por lo menos 1 vez al año.
- Se sugiere contratar servicio de vigilancia

ANEXO 7

MANUAL DEL SG –SST

CERTIBOSCONIA

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CENTRO DE RECONOCIMIENTO A CONDUCTORES

CERTIBOSCONIA S.A.S

INTRODUCCION

En Nuestro país en los últimos años se han generado grandes avances a nivel laboral, logrando mejorar continuamente las condiciones de salud y trabajo de los trabajadores, es así, como se llega a considerar la necesidad de un sistema de gestión en este campo, adicionalmente, las entidades gubernamentales inician a legislar sobre el tema, durante el proceso se evidencia su relevancia por lo que se establece como de obligatorio cumplimiento, contenido en el decreto 1072 de 2015, con el fin de generar un impacto en la calidad de vida de los empleados, advirtiendo los riesgos generados por las diversas funciones a nivel laboral, previniendo accidentes y enfermedades laborales y al mismo tiempo para cumplir con lo que se estipula en la ley.

Este manual instaura un proceso lógico y procedimientos básicos que buscan mantener las condiciones laborales, de salud, higiene y seguridad ideales, buscando generar permanentemente el bienestar de cada uno de los colaboradores que hacen parte de nuestra organización.

IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD:

RAZON SOCIAL	Centro de reconocimiento a conductores CERTIBOSCONIA S.A.S
NIT	900765715-5
REPRESENTANTE LEGAL	Alexander Duarte Sarmiento
CIUDAD	Bosconia
DEPARTAMENTO	Cesar
DIRECCION	Calle 13 # 18 - 22
TELEFONOS	5781081
NOMBRE DE LA ARL	POSITIVA
SECTOR ECONOMICO	Privado
CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA.	8621
NUMERO DE EMPLEADOS	10

MISION:

Somos una entidad de carácter privado, cuyo objetivo social primordial es la certificación de aptitudes físicas, mentales y de coordinación motriz para conductores de servicio público y particular, asegurándonos de ofrecer a nuestros usuarios resultados con un gran nivel de confiabilidad y un excelente grado de confidencialidad en la administración de la información.

Trabajamos en coordinación con la entidad que regula sistema de tránsito y transporte, con el fin de asegurar la eficiencia en sus procesos de trámite ante dicha entidad.

VISION:

Ser la entidad número uno en reconocimiento y certificación de aptitudes físicas, mentales, y de coordinación motriz para conductores a nivel nacional y regional, a través de la prestación de servicio de excelente calidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

NUMERO DE TRABAJADORES

La empresa cuenta actualmente con 10 trabajadores los cuales desempeñan las siguientes ocupaciones:

- Gerente o representante legal.
- Contador.
- Secretaria.
- Auxiliar de servicios generales.
- Director de calidad.
- Optómetra.
- Fonoaudiólogo.
- Psicólogo.
- Médico General.
- Certificador.

JORNADA LABORAL:

HORARIO	DIAS LABORADOS	MAÑANA	TARDE
I	Lunes – Viernes	7:00 am - 01:00 pm	2:00 pm - 04:30 pm
I	Sábado	7:00 am - 01:00 pm	No aplica

II	Lunes – Viernes	8:00 am - 12:00 am	2:00 pm - 06:00 pm
II	Sábado	7:00 am - 01:00 pm	No aplica

ORGANIGRAMA

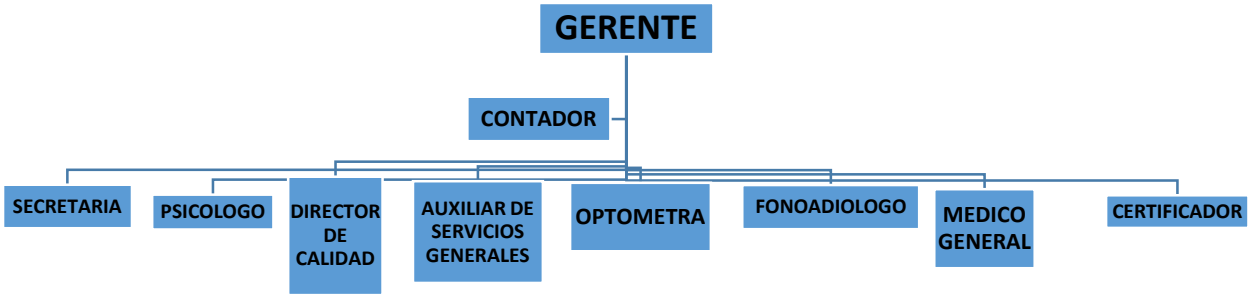

MAPA DE PROCESOS:

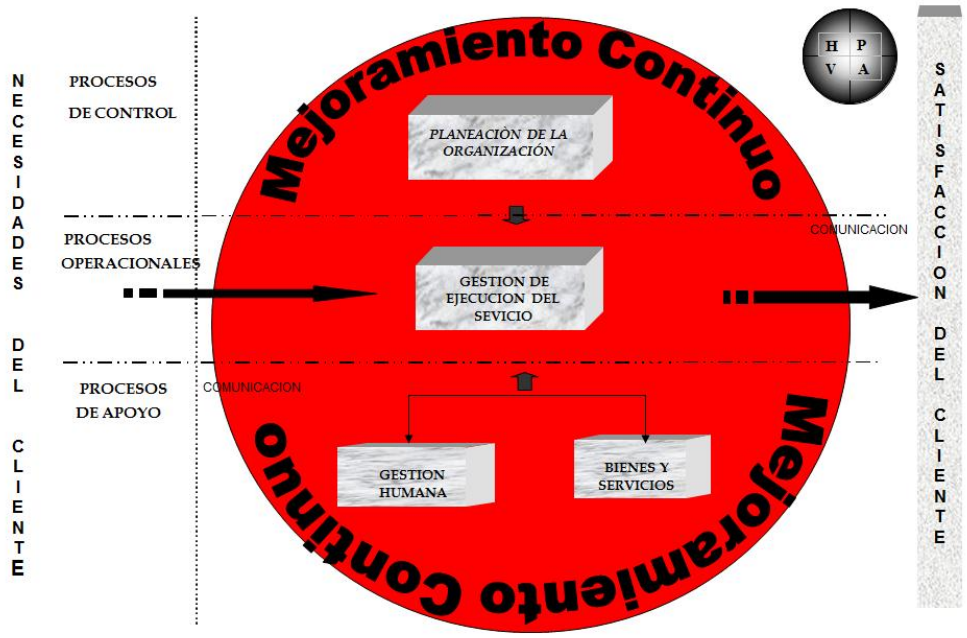

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El centro de reconocimiento a conductores CERTIBOSCONIA S.A.S en sus procedimientos reconoce la gran importancia que representa nuestro recurso humano y se compromete desde la dirección a:

- Cumplir con los requisitos establecidos por la ley, con los normativos y con otros que el centro considere en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores proporcionándoles un entorno seguro.
- Identificar los peligros, evaluar y estimar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles.
- Evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando y ajustando de forma periódica lo concerniente a él; en la búsqueda de la mejora continua del sistema.
- Difundir la política a todos los trabajadores de la empresa, promoviendo la participación, sensibilización e información.

Para lograrlo, el centro destina los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios para proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora continua.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN

	FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD
ALTA DIRECCIÓN **Decreto 1072 Artículo 2.2.4.6.8**	• Definir, firmar y divulgar la política de seguridad y salud en el trabajo. • Asignar, documentar y comunicar responsabilidades a todos los niveles de la organización en referencia a SG SST • Rendir cuentas al interior de la empresa al encargado de las responsabilidades del SG SST • Definir y asignar recursos financieros, técnicos y de personal para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora del SG SST • Dar cumplimiento de los requisitos normativos aplicables según la normatividad legal vigente. • Identificar, evaluar y valorar los riesgos para establecer controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores • Diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el SG SST • Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

	• Adoptar medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores ante el Vigía de SST • Informar a los trabajadores las etapas del SG SST y sus respectivos correctivos • Capacitar a trabajadores sobre SST, en referencia a identificación, evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo • Garantizar la disponibilidad del personal responsable de la SST, con perfil de cumplimiento según normatividad vigente y estándares mínimos. • Tener conocimiento de la política de SST de la empresa • Procurar el cuidado integral de su salud; • Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
TRABAJADORES Decreto 1072 **Artículo 2.2.4.6.10**	• Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa • Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo • Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST • Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

	• Reportar inmediatamente accidentes o incidentes de trabajo • Participar de forma activa de los comités de SST y de convivencia laboral.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	▪ Diseñar e implementar el SG SST y evaluarlo anualmente ▪ Dar a conocer a la alta dirección resultados obtenidos del diseño e implementación del SG SST ▪ Crear estrategias de participación de los trabajadores para la implementación del SG SST ▪ Elaborar y actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos para crear el respectivo plan de acción y garantizar su total cumplimiento ▪ Buscar que la política del SG SST sea comprendida por todos los miembros de la organización. ▪ Gestionar recursos para el cumplimiento de lo establecido en el SG SST ▪ Capacitar en temáticas encontradas como riesgo en la organización para prevenir accidentes y enfermedades laborales. ▪ Contribuir a las investigaciones de accidentes o incidentes laborales. ▪ Participar de forma activa del comité de SST

VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	• Formular actividades en referencia a la SST dentro de la organización promoviendo la salud de los trabajadores para solventar los riesgos identificados en la empresa. • Evaluar y examinar posibles causas de accidentes o enfermedades laborales • Realizar visitas periódicas a las instalaciones de la empresa. • Atender las necesidades presentadas por los trabajadores en referencia en SST y llevarlas a la alta dirección y viceversa.
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL – Resolución 652/2012	▪ Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. ▪ Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo ▪ Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. ▪ Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos. ▪ Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral ▪ Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado. ▪ En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de

Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.

- Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del comité de convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de las empresas e instituciones públicas y privadas.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.

OBJETIVOS

Objetivo general

Diseñar e implementar el SG SST para la empresa Centro de Reconocimiento a Conductores CERTIBOSCONIA S.A.S. para prevenir accidentalidad y enfermedades laborales, promoviendo la salud de los trabajadores de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Objetivos específicos

- Velar por el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo, aplicable a la empresa Certibosconia

- Prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales por medio del desarrollo de programas, planes y actividades

- Identificar los peligros, evaluar y estimar los riesgos de cada una de las actividades que realizamos y establecer los respectivos controles.
- Evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando y ajustando de forma periódica lo concerniente a él; en la búsqueda de la mejora continua del sistema.
- Difundir la política a todos los trabajadores de la empresa, promoviendo la participación, sensibilización e información.

DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS MÍNIMOS A IMPLEMENTAR

- **Programa de promoción y prevención de la salud**

Definición

Hace referencia a las actividades desarrolladas con el fin de promover y controlar la salud de los trabajadores, por lo cual busca garantizar condiciones de bienestar físico, mental y social de trabajadores, cuidándolos de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos en su puesto de trabajo.

Objetivo

Promover, prevenir y controlar la salud de los empleados de XXXX, cuidándolos de los riesgos ocupacionales a los cuales están expuestos, garantizando óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social

- **Programa de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial**

Definición

Conjunto de actividades desarrolladas para evaluar y controlar los factores de riesgo psicosocial a los cuales están expuestos los trabajadores

Objetivo

Monitoreo e intervención permanente de factores de riesgo psicosocial, para mejorar las condiciones de salud y de trabajo asociadas.

- **Programa de auditorías internas**

Definición

Las auditorias se realizan con el fin de evidenciar que todos los procesos, componentes o actividades de la empresa cumplen los requisitos establecidos en el

SG SST, que se generan y conservan los registros necesarios al realizar sus actividades.

Objetivo

Establecer las directrices y responsabilidades para realizar la programación, planeación, ejecución y seguimiento a los resultados de las auditorías internas del SG - SST.

- **Plan de prevención y respuesta de emergencias**

Definición

Hace referencia a la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia

Objetivo

Reducir las pérdidas (humanas, materiales, ambientales, entre otras.) asociadas con la ocurrencia de una emergencia al interior de la empresa, a través del establecimiento de protocolos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos, cumplimiento la normatividad legal vigente

- **Programa de prevención de accidentalidad**

Definición

Conjunto de medidas que se toman de manera indivual y social para impedir en la medida de lo posible que acontezcan hechos dañosos no intencionales, o disminuir los efectos dañinos de los mismos, si su ocurrencia resulta inevitable.

Objetivo

Generar interés hacia la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales dentro del personal la organización, por medio de la creación de hábitos en el ámbito de la seguridad y cultura de prevención.